

CARMELO PAIVA PALACIOS

**TACARIGUA DE MAMPORAL**

**Noticias acerca de su**

**HISTORIA CENTENARIA**

**CARACAS, 2001**



## DEDICATORIA

A la memoria de mis padrinos de bautizo,  
los esposos **María** y **Carlos Soucre**,  
sembradores de amor y buenos recuerdos  
en su siempre querido pueblo de  
Tacarigua de Mamporal.

El Autor



## PRÓLOGO

Singular honor me concede el amigo y coterráneo CARMELO PAIVA PALACIOS, insigne hijo de la amada tierra del Valle de Tacarigua, al solicitarme que le prologara su obra **“TACARIGUA DE MAMPORAL: NOTICIAS ACERCA DE SU HISTORIA CENTENARIA”**, porque a través de su ilustrativo texto, lleno de matices entrañables y de vivencias que emanan de su pedagógica retrospectiva y visión de presente y de futuro, se nos colma el alma de interés por conocer el aporte de quienes hicieron posible el entorno humano, político, religioso y social de esta hermosa tierra, cuna de leyendas y de sueños que nos acompañan desde la infancia, en cuyo suelo generoso descansan para siempre nuestros antepasados.

Carmelo Paiva Palacios se revela como un historiador acucioso, profundamente arraigado a la centenaria historia de Tacarigua de Mamporal y se remonta incluso a fechas anteriores a su creación. De su mano nos sentimos hermanos privilegiados al compartir su tesonera labor de identificación y difusión de su hermoso valle, de sus recónditos linderos, de su primitivo caserío, del esfuerzo de sus sacerdotes por fabricar la Iglesia de Tacarigua y conformar una feligresía digna, igualitaria y cristiana, así como de su actual perfil e identidad como comunidad pujante integrada plenamente al proyecto común de bien servir a Venezuela.

Carmelo Paiva Palacios, bien merece ser leído porque conjuga su capacidad de investigación y rigor histórico con el verbo fluido y ameno que hace patente en nuestra alma el amor por la tierra y su gente, en un compendio de conocimiento, ternura y afecto que pone de manifiesto su fina sensibilidad y su fidelidad a la tierra que lo vio nacer.

La historia de Tacarigua de Mamporal ya está escrita y su divulgación constituye un justo reconocimiento a su autor y un modo sencillo de aprender a recorrer caminos de esperanza y de fe de nuestro terruño natal.

Este prólogo es, además de un privilegio personal, un testimonio de lo que se puede hacer cuando se siente como propios los esfuerzos del autor y se vibra con su decantado amor por lo nuestro.

***ISMAEL ELIÉZER HURTADO SOUCRE***  
***General de División (Ej.)***

## PALABRAS INICIALES.-

El territorio del valle de Tacarigua y, por lo tanto, la población residente en el mismo, estuvieron perteneciendo a la jurisdicción del Curato de Santo Domingo de Mamporal durante un largo período de tiempo. Inclusive después de la creación del Curato de Jesús, María y José, se mantendrá la dependencia que lo hace conocer con la denominación de “Tacarigua de Mamporal”.

En la permanencia del referido nombre, influye el haberse generalizado la costumbre de identificar a ese valle y pueblo agregado al Curato donde se venera como Patrono religioso al Santo de origen español que fue fundador de la Orden de Predicadores y del culto a nuestra señora del Rosario; pero también se afianza en el deseo de diferenciarla y evitar que se confunda con la zona de la albufera que recibe parte de las aguas del río Guapo y es denominada “Laguna de Tacarigua”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La Laguna de Tacarigua se encuentra entre la boca vieja del Tuy y la de Machurucuto, dividida del mar por una lengua de tierras y cuyas aguas saladas penetran en ella por su boca. Tiene 13 leguas de circunferencia, y ocupa una superficie de 8 leguas cuadradas. La parte occidental toma el nombre de ensenada del Guapo, la oriental se subdivide por una isla anegada en dos ensenadas llamadas Ensenada Grande y Ensenada Marapatal. Hay otros islotes, pero todos anegados y solo los manglares se asoman en la superficie de las aguas, que están al nivel del mar, y los sitios más profundos no son sino de cuatro brazas. Tiene el puerto de Palmira que frecuentan los pescadores del Guapo; el de Santa Cruz, los de Cúpira, y en su boca está una población perteneciente a Río Chico. Solo seis quebradas grandes caen a este estanque que tiene por largo de Este á Oeste cuatro y media leguas, y de Norte á Sur dos y un tercio.

Es de hacer notar, como razón adicional, que por muchos años en la existencia del Curato de Jesús, María y José de Tacarigua, fue Mamporal un pueblo con calles bien dispuestas, habitadas y organización urbanística que se destacaba entre los centros poblados de la región barloventeña. Hoy día se le denomina simplemente “Tacarigua” sin ninguna partícula que le suponga dependencia de otro centro poblado.

Tal como se indica en el artículo 20 de la Ley de División Política Territorial del Estado Miranda<sup>2</sup>, la Parroquia tradicionalmente conocida como Tacarigua de Mamporal del Municipio Autónomo Brión tiene los límites siguientes:

NORTE: Limita con la Parroquia Curiepe, por una línea recta que parte de Cerro Grande al Norte-oeste de a Parroquia Tacarigua en un punto de coordenadas UTM (19P-HM-065 553) y termina hacia el Este en un punto sobre el Cerro El Blanqueo de coordenadas UTM (19P-HM-120 549).

ESTE: Limita con la Parroquia Higuero por una línea recta que parte del Cerro El Blanqueo UTM (19P-HM- 120 549) y termina al Sur- este en un punto sobre el Río Capaya frente al sitio denominado Las Colonias de coordenadas UTM (19P-HM- 174 516).

---

<sup>2</sup> Sancionada el 23 de abril de 1992 por la Asamblea Legislativa, fue promulgada el día 26 de mayo por el Gobernador Dr. Arnaldo Arocha Vargas y publicada en un número extraordinario de la Gaceta Oficial del Estado Miranda.

SUR: Limita con el Municipio Buroz por el lindero que marca el Río Capaya aguas arriba, desde el último punto descrito para el lindero Este hasta el punto definido por las coordenadas UTM (19P-HM-142 500). De aquí el lindero queda marcado por una línea recta que termina en el punto donde la carretera Las Toros-El Placer cruza el Caño Ambrosio UTM (19P-HM-033 481).

OESTE: Limita con la Parroquia Capaya por dos líneas rectas que partiendo, la primera del último punto descrito para el lindero Sur, tiene un vértice común en el punto donde la carretera Nacional a Higuerote cruza la Quebrada San Paulino a Muchucuni UTM (19P-HM-045 521), terminando la segunda en Cerro Grande UTM (19P-HM-065 533).

Reunir la información histórica del tiempo abarcado en el presente trabajo, ha sido el resultado de una tesonera labor emprendida hace ya varios años; pero que me produce la gran satisfacción de cumplir con un deseo expresado por mi padre, Justo Rosendo Paiva, quien compartía un gran amor por su terruño natal de Mamporal y por el pueblo de Tacarigua, en cuyo templo parroquial recibiera los santos sacramentos de bautismo, confesión, comunión, confirmación y matrimonio cristiano.

Finalmente deseo agradecer la gran ayuda que han significado todos mis familiares, muy especialmente mis hermanos Florencio, Juana Francisca, y Eutimia, para llevar a feliz término esta breve contribución al conocimiento de la historia del pueblo de Tacarigua. La principal fuente bibliográfica ha sido el Archivo Arquidiocesano de Caracas, por ello dejo especial constancia de mi agradecimiento, en las

personas del Director y demás funcionarios de dicha institución.

Caracas, marzo del 2001.

Carmelo Paiva Palacios

## I.- EL VALLE DE TACARIGUA.-

En pleno centro de la región de barlovento, a unos cien kilómetros distante de Caracas, se encuentra un valle surcado por el río Capaya<sup>3</sup> en su búsqueda de descargar sus aguas en el mar. Es este un territorio donde abundaban árboles bombáceos frondosos de más de diez metros de alto, de hojas alternas, pecioladas, acorazonadas y de madera muy fibrosa, blanda y liviana que los naturales, en voz caribe de los indios del lugar le denominaban *Tacarigua*. Se trata del *ochroma lagopus*, popularmente llamado con los nombres de “balso”, “lano”, y “tara”; y del nombre aborigen de dicho árbol se debe que sea conocido como Valle de Tacarigua.

Le corresponden a Tacarigua de Mamporal, según datos de la Dirección de Cartografía Nacional, las siguientes coordenadas geográficas: 10° 24' 00'' de Latitud N, y 66° 09' 00'' de Longitud W.

La historia referida a tiempos anteriores a la creación del Curato en el Valle de Tacarigua, es decir, antes del 1764, se confunde con la reconocida para el de Santo Domingo de Mamporal; por lo tanto me permito sugerir a los interesados la consulta de mi libro titulado: **Mamporal: su historia**

---

<sup>3</sup> El río Capaya se forma en la fila maestra de la Cordillera de la Costa a una altitud aproximada a los mil metros, con el nombre de quebrada Marasmita. En el poblado de Capaya, el río entra en contacto con la llanura y toma el nombre de dicha localidad. En todo su recorrido, las tierras cercanas están cubiertas de haciendas y conucos cuya actividad productiva hizo que surgiera el centro económico de Mamporal y de Tacarigua de Mamporal.

**religiosa, 1689-1812**, publicado en 1995, en la Colección Francisco de Paula Alamo de la Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos.

También en este caso tenemos que se haya pasado a depender de una a otra jurisdicción, como consecuencia de la inestabilidad que se ha experimentado en la división territorial de Venezuela. En efecto, el territorio del Valle de Tacarigua, perteneciente al Cantón Caucagua, estuvo comprendido en la jurisdicción del Curato de Capaya hasta el 16 de enero de 1738, fecha en que se aprueba una desmembración y es erigido el Curato de Mamporal, en el cual estará incluido el citado Valle durante más de veintiséis años. Precisamente, a partir del año mil setecientos sesenta y cuatro, Tacarigua detendrá jurisdicción propia de su territorio, cuando es instituido el Curato de Jesús, María y José en el mencionado Valle, ahora separado de los correspondientes de Capaya y Mamporal.

En el período de la Venezuela independiente, pasará a depender del Cantón Río Chico; pero tanto en la División Territorial de 1854 como en la del año 1856, Tacarigua aparece como una de las parroquias del Cantón Curiepe<sup>4</sup> de la Provincia de Caracas. Con el triunfo de la Guerra Federal y la nueva división territorial que introduce la denominación de los Estados, la parroquia de Tacarigua conjuntamente con

---

<sup>4</sup> El Cantón Curiepe de la Provincia de Caracas, en 1854 lo constituían cuatro parroquias, a saber: Curiepe, Aricagua, Chirimena y Tacarigua. En la división territorial que entra en vigencia en 1856, a dicho Cantón lo forman las cinco parroquias siguientes: Curiepe, Higuerote, Aricagua, Chirimena, y Tacarigua.

Mamporal, Zamora y Sotillo conformarán al Distrito Acevedo<sup>5</sup> del Estado Bolívar.

Cuando en 1881 se reduce a nueve el número de Estados (Oriente, Guzmán Blanco, Carabobo, Sur de Occidente, Norte de Occidente, Los Andes, Bolívar, Zulia , y Falcón) y durante casi veinte años, el valle de Tacarigua estará comprendido en el llamado Estado Guzmán Blanco<sup>6</sup>, pero en la nueva Constitución, al comenzar el nuevo siglo, se regresa a los veinte estados (valga recordar que entre los años 1904 y 1909 serán trece los estados de la República de Venezuela) y el valle tacarigueño estará dentro de la jurisdicción territorial del Estado bautizado (el 23 de diciembre de 1889) con el ilustre apellido del generalísimo venezolano precursor de la independencia hispanoamericana<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> La población de tales parroquias era: Mamporal, 1073; Tacarigua, 1034; Zamora, 484; y Sotillo, 427 habitantes.

<sup>6</sup> Al gran estado Guzmán Blanco lo constituyen las antiguas secciones: Aragua, Bolívar, Guárico y Nueva Esparta.

<sup>7</sup> La acción popular contra las propiedades y estatuas de Guzmán genera el cambio del nombre al estado llamado Guzmán Blanco. Es así que a nuestra entidad federal le sea puesto el nombre de “Miranda”, a partir del 23 de diciembre de 1889 en honor del generalísimo don Francisco de Miranda, quien nació en Caracas el 28 de marzo de 1750 hijo del Capitán Sebastián de Miranda y Ravelo, y de doña Francisca Antonia Rodríguez Espinoza. Con destacadas actuaciones civiles y militares en Venezuela, Norte América, España, Francia, Rusia, Inglaterra, etc. Su nombre aparece escrito como héroe en el Arco de Triunfo de París. Falleció en Cadiz, España, el 14 de julio de 1816.

Tampoco debe extrañar que las áreas jurisdiccionales de los curatos experimenten modificaciones como consecuencia de los reordenamientos territoriales. A este respecto se puede mencionar que, por ejemplo, en 1917 los sitios y poblados conocidos como Las Colonias y Sotillo pertenecían a Tacarigua, y les serán separados para, ahora, agregarlos a Higuerote; al igual que Aricagua y Chirimena, los cuales hasta julio de ese año correspondían al de Curiepe.

Este valle es tierra buena para la agricultura (cacao, caña de azúcar, cambures, plátanos, frijoles, yuca, ñame, arroz, algodón y cuanto se siembre), la ganadería y, especialmente por su localización, para muchas otras actividades productivas. En tiempos de la colonia, las plantaciones predominantes eran de cacao. A las tierras del valle de Tacarigua se le atribuían más condiciones favorables y un nivel de producción superior por ser más frescas que las del valle de Mamporal. El valle de Tacarigua está poblado de gente trabajadora, servicial y de trato cordial que se esfuerza por mantener vivo su fidelidad al acervo cultural de su pasado.

## II.- HACIA EL NUEVO CURATO.-

El señor obispo, don Diego Antonio Diez y Madroño<sup>8</sup>, en la ocasión de su visita pastoral realizada en los días de enero de mil setecientos sesenta y tres, transita el territorio del valle de Tacarigua, al desplazarse desde Mamporal hasta Capaya. Observará las dificultades que deben afrontar los sacerdotes para atender a los feligreses localizados en el citado valle de Tacarigua.

Mediante un documento recibido en el Obispado de Caracas el treinta de enero de mil setecientos sesenta y tres, el Maestro don Juan Gabriel Borges Ruth<sup>9</sup>, cura doctrinero del pueblo y feligresía de Capaya, y don Nicolás Antonio Colón<sup>10</sup>, cura de Mamporal, declaran su disposición a

---

<sup>8</sup> Don Diego Antonio Diez y Madroño, vigésimo tercer Obispo para Venezuela, llegó a Caracas en julio de 1757; aunque las Bulas de su nombramiento fueron expedidas en Roma el 24 de mayo de 1756, siendo Papa Benedicto XIV. Se dedicó con todo empeño y eficacia al fomento de la devoción y costumbres cristianas. Fundó en 1759 la Cofradía de Nuestra Señora de la Luz en Caracas. Murió en Valencia, mientras realizaba su Visita Pastoral, el 5 de febrero de 1769.

<sup>9</sup> El Maestro don Juan Gabriel Borges Ruth, era hijo de don Pedro Borges Ruth y doña Francisca Carrasquer, llegó para ejercer como Cura de Capaya en 1754, cuando por orden real dejan de estar los Curatos bajo administración de órdenes religiosas.

<sup>10</sup> Don Nicolás Antonio Colón y Soto, nacido en Caracas el 19 de julio de 1737, estaba de Cura en Mamporal desde septiembre de 1757. En 1764 pasará a ejercer de Sacristán Mayor de la Iglesia de Candelaria en Caracas, y en 1772 al Curato de Marín. Era hermano de doña Francisca

renunciar lo que sea necesario para que pueda crearse un Curato en el valle de Tacarigua. Tal renuncia consiste, para el párroco de Capaya, en ceder la feligresía que corresponde a las haciendas de la barda norte que son la de Don Miguel de Ascanio; la de Doña Juana Pagano, viuda de Don Gaspar de Esteves; la de Don Andrés de la Madriz; la de Doña María Gaspara Ledesma, viuda de Don Manuel Hernández, y consortes que por ser las más distantes se agreguen al Valle de Tacarigua.

El 23 de febrero, el Notario Público, José Herrero Vásquez, registra como presentado un oficio que dirigen al señor Provisor y Vicario General del obispado, los señores don Joseph Francisco Machado, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral; el R.P. Rafael García, representante de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Caracas; el Regidor don Juan Cristóbal Obelmejías; el Capitán don Diego Moreno; don Juan Ignacio de Frías Abadiano, don Melchor Caravallo por si, por doña Josefa Pérez que por presta voz don Bernardo Machado; y don Pedro Martínez de Porras Ponze, en su nombre y con poder de don Benito Muro; y prestando voz y caución por los demás vecinos que son y hubieren de ser del Valle de Tacarigua.

En dicho documento solicitan y apoyan la creación del nuevo Curato y se comprometen al pago de la congrua del Ministro y lo necesario para el pan, vino y cera como se acostumbra.

---

Colón, la esposa de don Pedro Martínez de Porras, hacendado en dicho valle de Tacarigua.

El señor Provisor y Vicario General del obispado, Lic. Don Lorenzo Joseph Fernández de León<sup>11</sup>, con fecha 25 de febrero de 1763 dispone que se pase el expediente, del asunto referido a la nueva erección y Curato en el Valle de Tacarigua, al señor don Felipe Ramírez de Estenoz<sup>12</sup>, Brigadier de los Reales Ejércitos de Su Majestad, Gobernador, Capitán General y Vice Patrono Regio en la Provincia, para que siendo de su beneplácito y prestando su consentimiento se pueda, desde luego, proceder a hacer el deslinde y dar términos del nuevo Curato que se pretende erigir y hacer reconocimiento del sitio y lugar donde convendrá y fabricarán la Iglesia, regulación de su costo y de los ornamentos, vasos sagrados y demás necesario para el divino culto y administración de los santos sacramentos, y prorrateo de la cifra resultante entre los hacendados de dicho valle de Tacarigua.

El primero de marzo del mil setecientos sesenta y tres, el Capitán General y Gobernador de la Provincia y actuando

---

<sup>11</sup> El Licenciado don Lorenzo Joseph Fernández de León fue un sacerdote de larga y brillante labor en Venezuela. Natural de Villa de Esparragosa de Lares, en Extremadura (España), hijo de don Sebastián Fernández de León y doña Josefa María Ibarra y González. Llega con Monseñor Diez y Madroñero, como Secretario y será Provisor y Vicario durante todo el ejercicio del Obispo. Invita a sus hermanos Antonio Vicente y don Esteban, a trasladarse a América (en 17-2-1774, don Esteban será nombrado Teniente de Justicia Mayor de la Sabana de Ocumare, Cabo a Guerra, y Juez de Comisos). Murió en Madrid el 22 de marzo de 1788.

<sup>12</sup> El Mariscal Don Felipe Ramírez y Estenoz, nacido en Estela de Navarra, España, ejerce el cargo de Gobernador de la Provincia desde el 9 de septiembre de 1757. En noviembre de 1763 (al ser promovido a la Provincia de Mérida de Yucatán, México) le sucederá como titular del cargo el Capitán de Navío José Solano y Bote.

en su carácter de Vice Patrono Regio, en atención a la documentación presentada por orden del Obispo de la Diócesis, y delante de un Notario Público emite un documento (cuyo manuscrito original se conserva en el Archivo Arquidiocesano de Caracas) mediante el cual acepta a dar su aprobación al expediente que por su parte compete, reduciéndose a el fin de deslindar y erigir nuevo Curato en el Valle de Tacarigua, división del terreno para la feligresía localizada entre el de Capaya y el de Mamporal, bajo las circunstancias representadas por los Curas de éstos, su demarcación y de sitio con modo para la Iglesia, regulación del costo de su fabricación y de los ornamentos, vasos sagrados y demás necesario para el culto divino y administración de los Santos Sacramentos y prorrateo entre los hacendados de dicho valle y los que han sido agregados del de Capaya.

El citado Gobernador, por lo que compete al Real Patronato, prestó su consentimiento para todo ello y para que tuviera efecto dio su Comisión, en cuanto a Derecho se refiere, al Teniente, Justicia Mayor en el Valle de Capaya para que, de acuerdo con el Ministro que se nombrare por dicho Provisor practique cuantas diligencias sean precisas en dicho asunto así de reconocimiento, deslinde y prorrateo, como para nombramiento de cualesquiera peritos que sean menester, los que aceptarán y jurarán el cargo y devuelvan dichos autos con este original que sirva de despacho en forma a dicho señor Provisor y Vicario General.

### III.- LINDEROS DEL CURATO Y LUGAR PARA LA IGLESIA.-

Los comisionados serán el Cura titular de Mamporal, don Nicolás Antonio Colón designado por la autoridad eclesiástica, y don Joseph de Flores, Teniente de Justicia Mayor del Valle de Capaya, nombrado por el señor Vice Patrono Regio. Dichos comisionados, acompañados por los señores Joseph Isidro de Tobar y Tomás López en calidad de testigos, proceden a dar cumplimiento a las tareas encomendadas.

El día once de abril de mil setecientos sesenta y tres hacen el reconocimiento de los linderos que han de dividir así del Curato de Capaya como del de Mamporal, y “quedan señalado demarcación para la parte del Naciente al fin de dicho Valle de Tacarigua que entra en el río de Paparo; por la parte del Poniente las casas de la hacienda de doña María Gaspara Ledesma y consortes incluyendo en esta cabeza la hacienda de don José Delgado Bencomo y siguiente, agregando a esta feligresía de Tacarigua por estar muy próximo a ella y sin dificultad para su tránsito cuyos inconvenientes se seguirán agregando a Mamporal. Por la parte del Norte los sitios de Tacarigua con sus serranías y vertientes al Valle. Por la parte Sur la Madre Vieja Caja por donde antes corría dicho valle el Río de Capaya y desde donde se incorpora a dicho Río su propia Caja para abajo hasta dicho Paparo, las vegas de Tacarigua con sus sitios y vertientes a dicho Valle; dentro de sitio cuatro individuales linderos son comprendidas distintas posesiones de tierra

incluidas y las haciendas siguientes: la dicha de don Joseph Delgado, la dicha de doña María Gaspara y consortes, la de don Miguel Ascanio, la de doña Juana Pagano, la de don Andrés Madriz, la del señor Penitenciario don Joseph Francisco Machado, la de don Diego Moreno, la de don Juan Obelmejías, la del Teniente don Juan Ignacio de Frías, la de don Juan Joseph Machado, la de don Bernardo Machado, la de doña Josefa Pérez, la de don Laureano Machado, la de don Juan Melchor Caravallo, la de los R.P. de la Compañía de Jesús, la de don Pedro de Porras y de mi dicho Cura de Mamporal don Nicolás Colón, la de Sebastián de Canda, la de don Benito Muro, y la de doña Ana de Urbina”<sup>13</sup>.

Es también en la misma fecha, cuando hacen comparecer a los señores J. Antonio de la Ruda, y Juan Lorenzo Madriz para nombrarlos como peritos para el reconocimiento del lugar apropiado y conveniente para la fábrica de la Iglesia que se ha de erigir.

El día siguiente, es decir el doce de abril, los peritos antes mencionados exponen que habiendo reconocido las posesiones de tierra que contiene la medianía de la feligresía que ha de ser desde la de don Miguel de Ascanio para abajo hasta la de don Pedro Martínez de Porras, “que no han encontrado otra misma que la aparente así para que la feligresía quede en la medianía cómoda para el uso del vecindario, como una para su postura e inmediata para las aguas del río, que es una que se halla en el camino real de los sitios de Tacarigua que corre desde el lindero que tiene doña Josefa Pérez con don Juan Joseph Machado en dicho camino real según es y a quien pertenece y sigue hasta sus caídas en

---

<sup>13</sup> Sección Parroquias del Archivo Arquidiocesano de Caracas.

cantidad de media fanegada<sup>14</sup> más o menos que tendrá de tierra y por cuyo mismo lindero deberá ser la salida y entrada de la situación de dicha Iglesia del Río”<sup>15</sup>. Esto es lo que han podido examinar según su leal saber y entender a cargo del juramento efectuado.

Con ello dan por concluida la tarea de peritos que les había sido asignada y entregan, en el pueblo de Mamporal, su declaración formal y firmada a los señores comisionados señalados anteriormente, es decir, al sacerdote Nicolás Antonio Colón, y a don José de Flores.

Casi dos décadas después, cuando la visita pastoral del Obispo doctor Mariano Martí, se deja constancia que el territorio del curato de Tacarigua confrontaba “por el Oriente con el mar hasta cuyas orillas corre su jurisdicción por entre el Aguazal de Curiepe y el río Paparo, con distancia de cuatro leguas<sup>16</sup> hasta aquella orilla. Por el Poniente con el Pueblo de Capaya o Marasma, distante cinco leguas, y hasta el lindero divisorio que es la hacienda del Conde de San Javier, exclusve, hay dos leguas y media. Por el Norte con el Pueblo de Curiepe, distante tres leguas, y hasta el lindero divisorio que es la quebrada de Guaratalupa hay media legua; y por el Sur con el Pueblo de Mamporal, distante legua y media; y

---

<sup>14</sup> La fanegada de tierra era una medida utilizada en España y su extensión variaba según las regiones. La de Castilla, que será la más empleada durante el tiempo colonial en Venezuela, equivalía a lo que son seis mil cuatrocientos metros cuadrados.

<sup>15</sup> Sección Parroquias del Archivo Arquidiocesano de Caracas.

<sup>16</sup> La legua terrestre española es de veinte mil pies, o sea equivalente a unos 5.572 metros.

hasta el lindero divisorio que es la Madre Vieja del río de Capaya, hay la distancia de un cuarto de legua”<sup>17</sup>. (Documentos relativos a su Visita Pastoral).

---

<sup>17</sup> Documentos relativos a su visita pastoral. Tomo VII, páginas 329-330.

#### IV.- ESTIMACIÓN DEL COSTO Y SU PRORRATEO.-

Los comisionados don Nicolás Antonio Colón, Cura de Mamporal, y don Joseph de Flores, Teniente de Justicia Mayor de esos valles, el día doce de abril de mil setecientos sesenta y tres, nombran a los señores Juan Francisco Pulido y a Sebastián de Aguilar, quienes aceptan y juran cumplir con sus cargos como peritos. Al primero, para la regulación de los costos para los ornamentos y vasos sagrados para el culto divino y demás necesario; al segundo para lo relativo a los costos de fábrica y materiales de la Iglesia que pretende ser erigida.

En esa oportunidad el señor Sebastián de Aguilar expuso que para proceder a la construcción de la Iglesia, según la experiencia y capacidad que le asiste, en dicho valle de Tacarigua no se encuentra piedra para tapias y rafas en menos de dos leguas de distancia del sitio seleccionado para la Iglesia, es por tales razones que sugiere se fabrique de horcones y bahareque cubierta de tejas pero procurando siempre la mayor firmeza que sea posible.

Los peritos antes señalados se dedicarán de inmediato y con tal eficiencia a cumplir las tareas encomendadas que el día trece de abril, en el poblado del Valle de Mamporal, presentan un documento donde señalan que, según las cuentas de cada uno, se requiere de la cantidad de dos mil doscientos setenta y nueve pesos y cuatro reales para todo lo necesario, haciendo la Iglesia de horcones y bahareque, y los

ornamentos de tafetán. Pasados dos días, es decir el quince de abril, presentan el inventario detallado de las cabezas de esclavos que pertenecían a cada una de las haciendas contenidas en el territorio del referido Valle.

Es de hacer notar que en un oficio por cuenta de los hacendados y firmado por: José Francisco Machado, Rafael García, Juan Cristóbal Obelmejías, Juan Ignacio de Frías Abadiano, Diego Moreno, Juan Melchor Caravallo y Pedro Martínez de Porras, fechado en febrero de mil setecientos sesenta y tres, habían pedido al Provisor y Vicario General del obispado que para el reparto del costo se considere las arboledas de cacao que cada uno tuviere y no según las cabezas de esclavos porque dentro de dicha jurisdicción hay algunos hacendados que no los tienen y de este modo se verificará el reparto con igualdad y armonía.

El planteamiento referido anteriormente no fue hecho del conocimiento de los comisionados ni de los peritos que tenían la tarea del calcular y elaborar el prorrateo de los costos de fabricación de la Iglesia y demás erogaciones necesarias para la finalidad perseguida de fundar un Curato que facilitara la atención religiosa a los habitantes esparcidos en el valle de Tacarigua. Por lo tanto, no podrá ser tomada en cuenta en el informe que los peritos y el encargado de los cálculos de la repartición, al respecto elaboran y entregan a los señores Comisionados.

Para proceder al prorrateo y repartición de la cantidad regulada, el día 16 de abril, fue nombrado don Joseph Agustín del Castillo y recibió todos los recaudos que se habían elaborado en las diligencias precedentes. Dos días más tarde, el 18 de abril de 1763, ya había concluido ese trabajo y

entrega su informe del repartimiento y prorrata entre los hacendados<sup>18</sup> de los dos mil doscientos setenta y nueve pesos con seis reales, detallado de la forma siguiente:

**Prorrato Para la Construcción y Ornamentos de la  
Iglesia de Tacarigua**

<b>Hacendados</b>	<b>Esclavos</b>	<b>Cantidad de Pesos y Reales</b>
Presbítero Penitenciario don José Francisco Machado	8	60. 4
María Gaspara Ledesma, viuda de Manuel Hernández	16	121. 1
José Delgado y Bencomo	26	196. 7
Juana Pagano, viuda de Gaspar Esteves	32	242. 3
Miguel Ascanio	25	189. 2
Andrés Rodríguez de la Madriz	10	76. 5
Diego Moreno	13	98.
Juan Cristóbal Obelmejías	26	196. 7
Juan Ignacio Frías Abadiano	37	280. 1
Juan José Machado	9	70. 4
Bernardo Machado	7	53.
Josefa Pérez	18	136. 2
Laureano Machado	16	121. 1
Juan Melchor Caravallo	19	143. 7
Compañía de Jesús	17	128. 6
Pedro Martínez de Porras	3	22. 5
Benito José Muro	23	174. 1
Ana Josefa Urbina	4	30. 2
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>2.278. 6</b>

Fuente: Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Parroquias.

<sup>18</sup> Sección Parroquias del Archivo Arquidiocesano de Caracas.

El día 18 de abril de 1763 se dan por concluidas las diligencias pertinentes y, en el Valle de Mamporal en la misma fecha citada, remiten la documentación elaborada al Tribunal del Señor Provisor y Vicario General del obispado.

Como resultado de su revisión y estudio, el Licenciado don Lorenzo Joseph Fernández de León, abogado de los reales consejos, Juez, Provisor y Vicario General del Obispado emite un Auto que certifica el Notario Público, Joseph Ferrero y Vásquez, en Caracas a siete de mayo de mil setecientos sesenta y tres, cuyo original se conserva en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, redactado en los siguientes términos:

“Vistas estas diligencias y que el repartimiento para la fábrica de la Iglesia y ornamentos se ha hecho por el número de esclavos que tiene cada hacienda y no según el número de arboleda, esclavos y personas que se consideren necesarios para su cultivo que es como debió hacerse y lo pidieron los dichos hacendados de forma que se había de hacer el repartimiento entre todos los amos de haciendas aunque no tengan esclavos, en la misma proporción se debe hacer el repartimiento del estipendio para el Cura que se difiere; Su Señoría dijo que se devuelvan a los Comisionados para que con dicha conformidad procedan al prorrateo de los costos de la fábrica y ornamentos y del estipendio del Cura, y publicado como se publicará en las Iglesias de Mamporal y Capaya en día festivo para que si alguna persona tuviere que decir ocurra a este Tribunal dentro de nueve días, previniendo que pasado que fuera pasado lo devuelvan”.

El primero de julio de 1763 se procederá a un nuevo prorrateo. A tal efecto, el Cura de Mamporal, don Nicolás

Antonio Colón, y el Teniente de Justicia Mayor de los valles de Capaya, que es ahora don Juan Ignacio de Frías Abadiano, nombrarán al hacendado don Benito Joseph de Muro, quien acepta el cargo, en un acto que presencian los señores José Isidro de Tobar y Thomás López, en calidad de testigos.

Ciertamente era bastante problemático y retrasaría en gran medida la culminación de las diligencias, si se comenzaba a contar las arboledas de cacao de cada uno de los hacendados. Por ello el nuevo prorrateo tendrá también que basarse en función del número de esclavos de cada hacendado.

Las proporciones se modificarán, en el reparto que efectúa don Benito Joseph de Muro, en comparación con las cifras calculadas anteriormente por José Agustín del Castillo debido, principalmente, al empeño de hacer más cómoda la partición, el aumento del número de esclavos (que antes era de 301 y ahora será de 329 personas) y la inclusión de la hacienda de don Sebastián de Canda Pinto y Valladares<sup>19</sup>, por lo que ahora son veinte las haciendas consideradas.

Al mismo día del nombramiento, en el valle de Tacarigua el 1 de julio de 1763, el señor Benito Joseph de Muro realiza los cálculos respectivos y presenta los resultados del reparto entre los hacendados de los costos que resultarían de erigir y fundar un nuevo Curato en la feligresía

---

<sup>19</sup> El hacendado don Sebastián de Canda Pinto y Valladares, más precisamente sus herederos, tendrán papel destacado, en tiempos futuros (1784) para hacer posible la fundación y formación del poblado de Tacarigua de Mamporal.

del Valle de Tacarigua y de los correspondientes al estipendio para el Cura, tal como se presenta a continuación:

**Nuevo Reparto del Costo de Fabricación de la Iglesia en Tacarigua**

<b>Hacendados</b>	<b>Esclavos</b>	<b>Cantidad de Pesos y Reales</b>
Penitenciario José Francisco Machado	8	55. 4
María Gaspara Ledesma	16	111.
José Delgado Bencomo	26	186. 3
Juana Pagano	40	277. 4
Miguel de Ascanio	25	173. 3 ½
Andrés Miguel Rodríguez de la Madriz	10	69. 3
Diego Moreno	13	90. 1
Juan Obelmejías (en sus dos haciendas)	26	180. 3
Juan Ignacio Frías Abadiano	37	256. 5
Juan Joseph Machado	10	69. 3
Bernardo Machado	7	48. 4
Josefa Pérez	18	124.
Laureano Machado	16	111.
Juan Melchor Caravallo	19	131.6 ½
Compañía de Jesús	17	117. 7
Nicolás Colón y Pedro de Porras	8	55. 4
Sebastián de Canda	6	41. 5
Benito Joseph de Muro	23	159. 2 ½
Josefa de Urbina	4	27. 6
<b>Totales</b>	<b>329</b>	<b>2.282.</b>

### Prorrateo del Estipendio que se pagará al Cura

Hacendados	Cabezas de esclavos	Cantidades en dinero
Penitenciario José Francisco Machado	8	6. 0. 20
María Gaspara Ledesma	16	12. 1. 6
Capitán José Delgado Bencomo	26	19. 5. 31
Juana Pagano	40	30. 2. 32 ½
Miguel Ascanio	25	18. 7. 28
Andrés M. Rodríguez de la Madriz	10	7. 4. 25
Diego Moreno	13	9. 6. 32 ½
Juan Obelmejías	26	19. 5. 31
Tte. Juan Ignacio Frías Abadiano	37	28. 0. 24
Juan José Machado	10	7. 4. 25
Bernardo Machado	7	5. 2. 17 ½
Josefa Pérez	18	13. 5. 11
Laureano Machado	16	12. 1. 6
Juan Melchor Caravallo	19	14. 3. 13 ½
Compañía de Jesús	17	12. 7. 8
Nicolás Colón y Pedro Porras	8	6. 0. 20
Sebastián de Canda y Valladares	6	4. 4. 15
Benito José Muro	23	17. 5. 17
Josefa de Urbina	4	3. 0. 10
<b>Total</b>	329	250

Fuente: Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Parroquias.

El día diez de julio de mil setecientos sesenta y tres, el Párroco titular del Curato de Mamporal hace la debida publicación *inter misarum solemnita*, de los prorrates de fábrica de la Iglesia y estipendio al Cura para el valle de Tacarigua y enviará también dichos autos al Maestro don Juan Gabriel Borges Ruth, cura del pueblo de Marasma y valle de Capaya, quien hará lo propio el día 25 de julio.

Para el 28 de julio, en el pueblo de Mamporal, el cura don Nicolás Antonio Colón y el Teniente de Justicia Mayor don Juan Ignacio de Frías, dan por concluidas las diligencias a que fueron comisionados y remiten los autos al Tribunal del Provisor y Vicario General del obispado.

Luego de recibidos y examinados, el día 7 de septiembre de 1763, da aprobación a los referidos prorrates y concede, en su carácter de jurisdicción eclesiástica ordinaria, la Licencia para la construcción de la Iglesia, y ordena que el expediente se pasara al Capitán General de la Provincia, en su condición de Vice Patrono Regio, para lo que compete de acuerdo con las leyes del Patronato Eclesiástico.

El 27 de septiembre de 1763 el Capitán General de la Provincia, don Felipe Ramírez de Estenoz, firma el Auto<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Auto del Vice Patrono: “Vistas las diligencias y prorrato hecho por don Benito Joseph de Muro en primero de julio de estoVeto pB6Bóé6BDfüÓóóNÓrGvDéóúfDúÓaGvóé

aprobatorio de las diligencias practicadas y concede también su Licencia para la construcción de la Iglesia en el valle de Tacarigua, tal como lo certifica don Francisco Buenaventura Terrero en su papel de Escribano Público y Mayor del Gobierno.

---

deslindado por los comisionados y según y en la forma proyectada, cobrándose las respectivas cantidades con cargo y data, por la persona a quien encomendare el cargo de dicha fábrica para dar cuenta siempre que se le pida y para que conste este expediente a dicho señor Provisor y se proceda a su efecto, el presente escribano, precedido del recado político y venia acostumbrada lo pasará con las citadas diligencias a dicho señor Provisor. Proveyolo el señor Gobernador y Capitán General de esta Provincia que lo firmó en Caracas con acuerdo del señor su Teniente a veinte y siete de septiembre de mil setecientos sesenta y tres años”.



## V.- LA IGLESIA CONSTRUIDA EN EL VALLE DE TACARIGUA.-

Tras haberles sido otorgadas las Licencias correspondientes por parte de las autoridades eclesiásticas y del Real Patronato, se apresurarán los trabajos de la construcción de la Iglesia en el valle de Tacarigua.

Para la erección de dicha Iglesia fue necesario despejar de malezas una extensión de un cuarto de fanegada de tierra, trabajo por el cual cancelaron al señor Casimiro Moreno la cantidad de quince pesos y cinco reales. Por otra parte, es de destacar la iniciativa de don Pedro Martínez de Porras de reunir ciento quince pesos entre algunos vecinos que voluntariamente se ofrecieron para dar principio a los gastos de la construcción.

Es así que el sacerdote don Nicolás Antonio Colón, en oficio firmado en Mamporal el primero de enero de mil setecientos sesenta y cuatro, participa al Obispo que tiene concluida la Iglesia con techo de paja en Tacarigua, muy aseada, y dispone de Cáliz, vinagreras y patena de plata sobredorada y Misal nuevo; los demás ornamentos ha prometido darlos don Juan Obelmejías. Días después ya no estará en Mamporal el citado sacerdote, quien desde febrero prestará sus servicios en un templo de la ciudad de Caracas (con el cargo de Sacristán Mayor en la Parroquia de Candelaria).

Precisamente, es una Iglesia de un cañón de veinte varas<sup>21</sup>, con Sacristía de tres de largo y siete varas de ancho, de bahareque cubierta de palma, con blanqueamiento en las paredes por dentro y por fuera. Al lado izquierdo tiene un cuarto donde se halla la pila bautismal puesta en un pilar firme de argamasa con su tapa de cedro.

Finalmente pide al Obispo que haga la erección del Curato y nombre sacerdote para que con su fervor se continúe tan santa obra y logren los vecinos de dicho valle el remedio de sus ansias que es tener el pasto espiritual tan pronto como sea posible.

El catorce de enero de mil setecientos sesenta y cuatro el Provisor y Vicario General del obispado ordena comisionar, mediante oficio al cualquiera de los curas de Capaya o Mamporal que inmediatamente pase a hacer reconocimiento de la Iglesia que se hubiere fabricado en el valle de Tacarigua, sus Altares, Imágenes, Vasos Sagrados, Campanas, Ornamentos y demás que en ella existiere, poniendo todo por inventario. También se concede facultad al Cura que sea Comisionado para que hallando existente la Iglesia y en disposición de celebrarse en ella el Santo Sacrificio de la Misa, bendecida que sea por dicho Comisionado, se pueda celebrar en ella por cualquiera sacerdote.

El 29 de enero de 1764, don Juan Gabriel Borges Ruth, cura doctrinero de Capaya hace inventario del templo

---

<sup>21</sup> La “Vara” es una medida de longitud que variaba según las provincias. La Castellana o de Burgos que eran las utilizadas en Venezuela equivalía a 0,835 de un metro.

ya construido en el valle de Tacarigua, ayudado por los señores Pedro Martínez de Porras, Carlos Piñero y Clemente Hernández que actúan como testigos. Posteriormente pero en esa misma fecha, el sacerdote Juan Gabriel Borges Ruth, habiéndose revestido con capa pluvial y hallándose todo el concurso de la feligresía que ocurrió este día actuando en la parte de afuera, procedió a efectuar la bendición conforme a lo prescrito en el Ritual Romano y habiéndola bendecido celebró el Santo Sacrificio de la Misa y después de celebrado, exhortó al pueblo exactamente para que se esforzaran a la asistencia de aquel templo y su cuidado.

El documento contentivo del Inventario se conserva en original en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, y del contenido de dicho documento podemos destacar lo siguiente:

- Otra pila (distinta de la bautismal) que está en el cañón de la Iglesia al lado hecha también de argamasa para agua bendita.
- Una mesa con su cajón en la Sacristía donde se guardan los ornamentos para cubrirse el sacerdote.
- Una silla de brazos que ha de servir para la explicación del Santo Evangelio.
- El Altar Mayor bien dispuesto con su mesa de tres varas de largo y una vara y media de ancho y sobre ella un pedestal y dos gradillas, con sus manteles de bretaña guarnecidos de encajes, su espaldar de tres varas de alto y el mismo ancho de la mesa de calamaco fino guarnecido con una cinta. Su cielo pintado al temple proporcional al tamaño del Altar.
- Un atril de madera pintado al óleo y candelero en dicho Altar.

- Una capa blanca y morada que sirve para uno y otro, guarnecida con trenza de oro fino y sus alamares del mismo.
- Una casulla blanca y encarnada guarnecida con la misma trenza de oro fina, con todo su ajuar correspondiente como Estola, Manípulos, de Corporales y también corporales en ella.
- Otra Estola para la capa guarnecida con la misma trenza y sus purificadores.
- Una Alba de bretaña fina guarnecida de encajes al modo ordinario.
- Un sngulo de cinta de persiana con sus borlas en las puntas.
- Dos amitos con sus cintas correspondientes de cotosilla de olán fino.
- Dos palios también de olán.
- Cáliz de plata dorado por dentro y su patena también dorada.
- Un platillo de plata con sus vinateras también de plata y seis toallitas de bretaña para el lavatorio de la Misa.
- En dicho Altar se halla una lámina grande dorado su marco con vidriera de Jesús, María y José.
- En dicho Altar una tarima correspondiente.
- En dicho Altar una piedra de Ara.
- Un Misal nuevo y un Ritual nuevo también.
- Sus chrismeras de plata bien dispuestas para los Santos Óleos.
- Un relicario de plata dorado por dentro para llevar el Santo Viático.
- Una cruz alta de madera con sus cirios de lo mismo.
- Una batehuela en la Sacristía para lavar las manos.
- En dicho Altar un Crucifijo de bulto pintado al óleo, de media vara de alto.

- Dicho Altar tiene su frontal encarnado.
- Una Campana que, al parecer, pesará de tres a cuatro arrobas<sup>22</sup>.

Ese mismo día (veintinueve de enero de mil setecientos sesenta y cuatro) y de acuerdo con las instrucciones recibidas de la máxima autoridad eclesiástica de la Provincia, el padre don Juan Gabriel Borges Ruth hace saber a don Pedro Martínez de Porras, quien había atendido el cargo de asistir a la fábrica de la Iglesia sin recoger los fondos necesarios acordados en el prorrateo, que en término de treinta días comparezca a dar cuenta de las gestiones y gastos de la obra realizada.

El día 3 de marzo de 1764 el señor Provisor y Vicario General del obispado da por recibida la cuenta que formó don Pedro Martínez de Porras de los ciento quince pesos recibidos por las contribuciones de algunos vecinos de la jurisdicción de Tacarigua: Pbro. Don José Francisco Machado, la Compañía de Jesús, y don Benito José Muro, de treinta pesos cada uno, y don Melchor Caravallo, veinticinco pesos; con una lista detallada de los gastos diversos hasta igual cantidad. Entre los motivos de gastos se mencionan: hachas, machetes, y otros materiales; y que al señor Casimiro Moreno por la roza de más de tres cuartos de fanegas de tierra que hizo en el sitio de la Iglesia, le pagó quince pesos y cinco reales. Todo ello que había sido indispensable y necesario para comenzar a hacer realidad la construcción del templo.

---

<sup>22</sup> “Arroba” medida de peso antiguo y variaba según la región, la utilizada en Castilla, era equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos.

La Iglesia fue construida y bendecida bajo la invocación de Jesús, María y José (la Sagrada Familia)<sup>23</sup>. Sus paredes de bahareque sencillo, cubierta de palma y más pequeña que la de Mamporal. Veinte años después, para el momento de la Visita Pastoral del Obispo Martí, la reconoce algo desaseada y amenazaba ruina porque estaba apuntalada con tres apoyos de madera a la banda de la Epístola y con dos a la banda del Evangelio<sup>24</sup>.

La que será primera iglesia parroquial de Tacarigua fue fabricada en un sitio alto y a tres o cuatro cuerdas, por camino no muy bueno, distante del río Capaya, cuya agua se bebe. No existía comodidad para tener casas vecinas porque el dueño de los terrenos, don Laureano Machado se oponía a conceder permiso para que se fabricaran casas inmediatas a dicha Iglesia. De tal manera que sólo existía allí la Iglesia, la modesta casa del Cura y una casita donde vivía el Cantor o el Sacristán.

---

<sup>23</sup> La Iglesia Católica le tiene asignada una festividad religiosa de segunda clase a la Sagrada Familia (José, María y Jesús), y señalado el domingo primero después de la Epifanía como día de fiesta para honrar a la Sagrada Familia.

<sup>24</sup> Documentos Relativos a su Visita Pastoral. Romo II. Págs. 664-665.

## VI.- EL DECRETO FUNDACIONAL DEL CURATO DE TACARIGUA.-

El documento mediante el cual se decreta la fundación del Curato para el Valle de Tacarigua, con la advocación y dedicación a Jesús, María y José (la Sagrada Familia), desmembrándolo y separándolo de los curatos de Mamporal y de Capaya, fue expedido el día dieciséis de marzo de mil setecientos sesenta y cuatro, lleva la firma del Licenciado don Lorenzo Joseph Fernández de León, Provisor y Vicario General del Obispo don Diego Antonio Diez Madroñero, de lo cual da fe el Notario Público José Ferrero Vásquez.

El veinte de marzo, es decir cuatro días después, será formalmente notificado al Gobernador y Capitán General de la Provincia, don José Solano y Bote<sup>25</sup>, recién estrenado en el cargo ya que había asumido la gobernación el pasado 12 de noviembre, en cumplimiento de las disposiciones del Real Patronato.

El contenido del citado documento fundacional del Curato de Jesús, María y José del Valle de Tacarigua, cuyo

---

<sup>25</sup> El Capitán de Navío don José Solano y Bote, nació en Zurita, España, en 1725. Ejerció el cargo de Gobernador y Capitán General de Venezuela desde 1763 (tomó posesión el 12 de noviembre) hasta 1771. Después de finalizar su mandato en Venezuela fue designado Presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Por sus éxitos en su carrera pública llega, posteriormente a poseer el título de Marqués del Socorro. Murió en 1806.

manuscrito original se conserva en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, es del tenor siguiente:

“AUTO: En la ciudad mariana de Santiago de León de Caracas, a diez y seis de marzo de mil setecientos sesenta y cuatro años, el Sr. Lic. Don Lorenzo Joseph Fernández de León, Presbítero, Abogado de los reales consejos, Juez, Prov. y Vic. Gral. de este obispado por el Illmo. Sr. Dr. Diego Antonio Diez Madroñero, Dignísimo obispo de esta Diócesis, del Consejo de su Majestad, habiendo visto las diligencias para la desmembración y separación de los curatos de Capaya y Mamporal del valle de Tacarigua y sus confines con Erección de Nuevo Curato consentimiento de los curas de aquellos y del señor Vice Patrono Regio con cuya intervención se ha practicado el deslinde, prorrato y construcción de la Iglesia que se halla reconocida y con la decencia, vasos y ornamentos sagrados necesarios para el culto divino, su señoría dijo: Que aprobándolas como lo aprobó cuanto ha lugar de derecho interponía, interpuso su Decreto y Autoridad judicial de la que usando y facultades que tiene de su Señoría Illma. El obispo su señor hacía e hizo desmembración, separación y división de los dichos Curatos del citado Valle de Tacarigua y demás comprendido en la demarcación hecha por la Comisión que es al Naciente el fin de dicho Valle, al Poniente las casas de la Hacienda de Don Mario Gaspar Ledesma y consortes inclusive la hacienda de Don Joseph Delgado y Bencomo, al Norte los sitios de Tacarigua con sus serranías y vertientes al Valle, y al Sur las madres Viejas del Río de Capaya y desde donde se incorpora dicho río tomando su propia caída para abajo hasta Paparo, las vegas de Tacarigua con sus sitios y vertientes a dicho valle en cuyos linderos están comprendidas las haciendas relacionadas en la diligencia de dicha demarcación y erigía y

erigió a mayor honras y gloria de Dios Nuestro Señor Jesucristo y su santísima madre la siempre Virgen María en nueva Parroquia la Iglesia fabricada en los sitios de Tacarigua, bajo la invocación y título de Jesús, María y José, y nuevo Curato del Real Patronato en el terreno demarcado comprendido en los especificados límites que se señalaba y señaló por feligresía con territorio jurisdiccional y espiritual concediendo a sus moradores, visitantes y vecinos plena y libre potestad de tener en dicha Iglesia, parroquia, cementerio, fuente bautismal, campanario, campanas y demás insignias demostratorias de su Parroquialidad con todos los derechos y privilegios que le competen y de que deben gozar las Parroquias legítimamente erigidas con la obligación de perfeccionarla y adornarla en todo según y como se proyectó por los peritos y comisionados, reedificarla y volverla a construir de nuevo y ornamentarla siempre que sea necesario y contribuir y pagar al Cura el estipendio señalado de doscientos y cincuenta pesos anualmente para su congrua, pan y vino y cera por todas las personas hacendadas entre quienes se halla repartido y repartiende en lo sucesivo entera otra congrua debidamente fuere asignada y a con las obenciones y derechos parroquiales que según el Patronato, Sinodales y costumbres de este obispado le fuesen debidos y pudieren llevar sin contravenir en poco ni en mucho y para que se proceda a la provisión de dicho Curato y encargue interinamente su servicio se pase testimonio de esta Erección a la Secretaría de Cámara de su Señoría Illma. El Obispo mi Señor y líbrese despacho con su inserción que sirva de Título de Erección para que se guarde en dicha Iglesia, y poniéndose por cabeza del Libro que debe firmarse de su gobierno y a su continuación el inventario de todas las alhajas, ornamentos y vasos sagrados, y respecto a que no se ha dado razón formal de la cobranza y gastos de lo prorrateado para la fábrica de

dicha Iglesia sus ornamentos ni a cuyo cargo haya corrido y puestos por los comisionados, se notifique a don Nicolás Antonio Colón que lo fue de este Tribunal que dentro de nueve días de puntual razón de su estado reservándose para entonces proveer sobre la cuenta de ciento quince pesos que ha dado por cobrados y gastados don Pedro Martínez de Porras quien hasta que se provea de Mayordomo en propiedad, nombraba y nombró interinamente por tal Mayordomo de Fábrica con facultad y poder para la recaudación de lo prorrateado y demás derechos pertenecientes a la Iglesia su construcción ornamentos y demás y póngase todo en noticia del señor Gobernador y Capitán General como Vice Patrono Regio por el presente Notario con la venia y política acostumbrada”<sup>26</sup>.

La notificación y orden que en dicho Decreto Fundacional se asignaba al Padre Colón, le corresponderá ejecutarla al sacerdote Borges Ruth de Capaya; por cuanto para el momento de recibirse, ya el Cura titular de Mamporal había obtenido una promoción para ejercer su ministerio en una iglesia perteneciente a la ciudad de Caracas.

Con respecto a los Patronos asignados a la Parroquia Eclesiástica de Tacarigua de Mamporal, es decir Jesús, María y José (la Sagrada Familia), valga recordar que desde los primeros tiempos de la Iglesia, se venera a la familia constituida por el patriarca San José, la Virgen Santísima y el Niño Jesús. En la Sagrada Familia la Iglesia sintetiza el ideal de la familia cristiana, la santidad del hogar.

---

<sup>26</sup> Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Parroquias.

## VII.- ALGO ACERCA DE LAS PRIMERAS HACIENDAS Y HACENDADOS DEL VALLE DE TACARIGUA.-

El castellano Andrés Rodríguez de la Madriz y Vásquez de Montiel estaba casado con doña Germana Ignacia de Liendo y Gedler. Se consideraban los descubridores de esas tierras del valle de Tacarigua. En 1722 hace solicitud para él y otros de dotación de unas tierras lindando al Norte con las riberas del río Capaya debajo de La Tapa, y por el Sur mirando hacia la quebrada Aramina.

En Auto del cuatro de mayo de mil setecientos veinte y dos, el Juez Francisco Alonso Gil concede ciento cincuenta fanegadas<sup>27</sup> de terreno al ya mencionado Rodríguez de la Madriz, con seis fanegadas de frente al río; a los señores Pedro Lorenzo de Arrioja y Juan José de Espinoza le concederán cincuenta fanegadas, con dos frente al río, a cada uno.

El citado Andrés Rodríguez de la Madriz venderá diversos lotes de terreno y donará a sus hijos Manuel y Andrés Rodríguez de la Madriz. Por ejemplo, en 1732 le vende treinta fanegadas a Teodoro Joseph de la Paz que luego pasaron a su heredero George Gregorio Paz. Esas tierras

---

<sup>27</sup> La fanegada de tierra era una medida utilizada en España y su extensión variaba según las regiones. La de Castilla, que será la más empleada durante el tiempo colonial en Venezuela, equivalía a lo que son seis mil cuatrocientos metros cuadrados.

lindaban: Poniente, con tierras de Antonio Fajardo; Norte, río Capaya; Sur, vertientes que dividen de Aramina; Naciente, con tierras del vendedor.

También en 1732 vende a Santiago Crespo y a Andrés Pagano, catorce y media fanegadas que tenían como linderos: Oriente, con Lic. Baltasar Muñoz (quien le había comprado treinta y cuatro fanegadas a Rodríguez de la Madriz para plantar árboles de cacao); Poniente, con Joseph Henríquez; Norte, río Capaya; y Sur, con las tierras del vendedor. El precio de venta fue de veinte pesos por cada fanegada. La parte que era propiedad de Andrés Pagano pasó luego a Pedro Antonio Pagan.

José Antonio Veroes le compró veinte fanegadas y Antonio Pereira Fajardo compró doce fanegadas. También Bernardino Flores adquirirá tierras por compra a don Andrés Rodríguez de la Madriz.

En las catorce fanegadas que donó a su hijo Manuel Rodríguez de la Madriz, éste plantó dos mil ochocientos árboles de cacao que posteriormente vendió a Pedro Alvarado Serrano. Sus linderos eran: Naciente, hasta una quebradita que divide de la posesión de Pedro Antonio Pagan; Poniente, hasta el fin de una roza que había hecho y talado Salvador Rodríguez de la Madriz, mirando desde la orilla del sitio que allí tiene el susodicho, línea recta al río del valle; Norte, con aguas corrientes del río; y Sur, quebrada llamada de Tosme, también línea recta<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Castillo Lara, Lucas Guillermo: Apuntes para la Historia Colonial de Barlovento.

Es de hacer notar que a la hacienda de don Andrés de la Madriz, localizada en jurisdicción de Tacarigua, le cargó un Censo por la cantidad de dos mil pesos y pertenecientes al Convento de la Concepción, y tales obligaciones fueron reconocidas después por don Juan de la Madriz<sup>29</sup>.

Don Juan Alonso Muñoz compró el treinta y uno de enero de mil setecientos treinta y cinco, a don Juan de Monasterios una extensión de veinte y cinco fanegadas en el sitio de Tacarigua y las convierte en una hacienda de cacao con 6.833 árboles horqueteados, 1620 resiembros, 42 fallas, 341 estacas, 3 almacigos y las casas de vivienda que le donaron don Juan Jerónimo Barreto y su esposa doña Isabel de Urbina, cuando decide venderla, el 15 de marzo de 1740, a don Miguel de Ascanio por el precio de cinco mil cuarenta y tres pesos. Dichas tierras se localizaban en la parte de la vega abajo, contiguas a las pertenecientes a los herederos de Amaro Machado, y por la parte de arriba, lindan con las tierras de los herederos de don Juan de Monasterios, que luego fueron de don Antonio de Ascanio, entre el río y la quebrada de Tacarigua<sup>30</sup>.

Juan Ignacio de Frías Abadiano poseía una hacienda de cacao y tierras en Tacarigua que su mujer Juan María había heredado de sus padres: don Tiburcio Obelmejías y Ávila, y doña María Gertrudis Martínez de Porras y Piñango. Adicionalmente, el citado Frías Abadiano solicita al

---

<sup>29</sup> Troconis de Veracochea: Los Censos en la Iglesia Colonial Venezolana. Tomo I.

<sup>30</sup> Veracochea, Gladis, y Euclides Fuguett: Los Censos en la Iglesia Colonial Venezolana. Tomo II.

Gobernador don Felipe Ricardos<sup>31</sup> y en el año 1757 le otorgan título por el cual obtiene la concesión de cien fanegadas de terrenos con los siguientes linderos: Norte, madre vieja del río; Sur, quebrada del Diaparo; Naciente, tierras de don Pedro Serrano; y Poniente, tierras que decían ser de los herederos de Petronila Moreno, las cuales terminaban en una Laguna Grande<sup>32</sup>.

El padre Dr. José Francisco Machado, penitenciario en la Santa Iglesia Catedral de Caracas, en 1763 declaraba que tenía hacienda de cacao en Tacarigua, desde hacía más de treinta años, en una extensión de dieciséis fanegadas de tierras.

La hacienda del cura don Nicolás Antonio Colón y de don Pedro Martínez de Porras (quien estaba casado con doña Francisca Colón) tenía su origen en la composición de tierras que le acordaron a don Baltazar de Soto y a su esposa doña María Félix de Ibarra, y va en sucesivas herencias hasta llegar a doña Antonia de Soto, y de esta a sus hijos Basilio, Martín, Nicolás Antonio, y Francisca Colón y Soto.

El cura don Nicolás Antonio Colón, en 1765, cuando ejercía su ministerio en la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en Caracas, vende al hacendado don Benito José Muro su hacienda de arboleda de cacao que tenía en las vegas de Tacarigua, con la precisa condición de que hubiese de

---

<sup>31</sup> El Brigadier don Felipe Ricardos, nacido en Cádiz, España, en 1689, se desempeñó como Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela desde 1751 hasta 1757.

<sup>32</sup> Castillo Lara, Lucas Guillermo: Obra citada.

reconocer dos mil pesos que sobre dicha hacienda tenía en censo y perteneciente a la Capellanía del presbítero José Nicolás Punzel. También don Pedro Martínez de Porras venderá su hacienda en tierras de Tacarigua.

El 15 de marzo de 1740 don Miguel de Ascanio compró una hacienda a don Juan Alonso Muros, en lo que será años más tarde jurisdicción del curato de Tacarigua; la dicha hacienda abarcaba veinticinco fanegadas y llegó a contener, cuatro décadas después, cera de diez mil árboles de cacao, localizada en los siguientes linderos: por un lado con tierras que serán de los herederos de Amaro Machado; y por otro lado con las de los herederos de don Francisco Monasterios<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Fugett, Euclides (Recopilador): Los Censos en la Iglesia Colonial Venezolana. Tomo III.



## VIII.- EL PRIMER SACERDOTE TITULAR DEL CURATO DE TACARIGUA.-

El decreto del 16 de marzo de 1764 será la culminación de las gestiones y peticiones llevadas a cabo por los hacendados interesados en una mayor atención espiritual, con el respaldo y apoyo de los sacerdotes en cuyas jurisdicciones territoriales queda erigido el nuevo Curato que tendrá como patronos a Jesús, María y José.

Después de haberse cumplido cabalmente las formalidades aprobatorias del decreto fundacional, se iniciarán las correspondientes para la dotación de sacerdote titular a la nueva parroquia eclesiástica y al nombramiento definitivo del Mayordomo de la Iglesia del valle de Tacarigua, por cuanto don Pedro Martínez de Porras, en dicho decreto se le contemplaba como Mayordomo de Fábrica interino, aunque le otorgaba todas las facultades y funciones correspondientes para su buen desempeño.

Durante el tiempo comprendido desde la fundación de la nueva jurisdicción hasta la llegada del cura titular del Curato de Tacarigua y el acto formal de la toma de posesión, estará ejerciendo en calidad de interino y prestando auxilio espiritual a la feligresía de la nueva jurisdicción, primero el padre Manuel García Adam<sup>34</sup> quien ejercía interinamente a

---

<sup>34</sup> El Cura Capellán don Manuel García Adam, ejerció interinamente en Mamporal, primero desde el inicio de 1756, en la vacante originada por el fallecimiento del párroco titular, don José Antonio de la Peña Padilla y hasta junio de 1758, cuando toma posesión el nuevo titular nombrado,

Mamporal desde principios del año 1764 cuando don Nicolás Antonio Colón fue pasado a la Iglesia de N. S. Candelaria en Caracas, y también el sacerdote que el diecinueve de marzo de mil setecientos sesenta y cinco había tomado posesión como Cura propietario del pueblo de Mamporal, don Francisco Antonio Mas y Ordóñez.

En cumplimiento de las formalidades y prácticas acostumbradas en el régimen eclesiástico de la Provincia, el treinta de junio de 1764, el Obispo Don Diego Antonio Diez Madroñero ordena la convocatoria para que en treinta días se presenten las postulaciones de candidatos a la titularidad del nuevo Curato de Jesús, María y José, erigido en el valle de Tacarigua. El edicto correspondiente fue fijado en las puertas de la Iglesia Catedral.

La primera postulación está contenida en una carta presentada el día 5 de julio por el presbítero Br. Pedro José Urdaneta, actuando como apoderado del bachiller en Filosofía Francisco Nicolás Rodríguez de Olivares, quien durante seis años había cursado en el Colegio Seminario (y su título de Bachiller en Artes: Filosofía, le había sido otorgado por la Universidad de Caracas en el año de 1761). Con fecha 29 de octubre, es la carta donde se presenta como candidato el clérigo de menores Gerónimo Veroes y Rada, y luego, el 21 de noviembre se recibe la del bachiller José Manuel Niño Ladrón de Guevara (graduado en la Universidad de Caracas, en 1763, de Bachiller en Filosofía).

---

don Nicolás Antonio Colón. El padre García Adam volverá a ser cura interino de Mamporal desde principios del año 1764 hasta el momento de la toma de posesión del presbítero Francisco Antonio Mas y Ordóñez.

El día 14 de noviembre de 1764 son designados los doctores Pedro Juan Díaz Orgaz, José Francisco Machado, Juan de Mendoza, y Luís José de Vargas para que actúen como examinadores de los candidatos al beneficio curado del valle de Tacarigua. Sin embargo no se llevaron a cabo todas las diligencias necesarias y finaliza el año sin haberse nombrado titular para el referido Curato.

Se abre un nuevo período de postulaciones<sup>35</sup> y el 17 de abril de 1765 presenta su carta, el bachiller Diego Candelario Báez, clérigo tonsurado, oriundo del pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Baruta, hijo de don Diego Báez y de doña Ana de la Peña. También de esa misma fecha es la carta en que repite su postulación el bachiller José Manuel Niño Ladrón de Guevara, clérigo de menores. El día 7 de mayo, el presbítero don Francisco Joseph Urbina, actuando como apoderado del bachiller Luís Joseph Hernández, clérigo de primera tonsura y natural del pueblo de Cagua, presenta su candidatura para optar al cargo del Curato erigido en el valle de Tacarigua de Mamporal.

El 13 de mayo de 1765, el Licenciado don Lorenzo Joseph Fernández de León, Provisor y Vicario General del Obispado, por cuanto se hallan inscrito como opositores al nuevo Curato: Diego Báez, José Manuel Ladrón de Guevara, y Luís Joseph Hernández, dispone que el día viernes 17 de los corrientes, desde las nueve de la mañana, se efectúen los exámenes correspondientes. En calidad de examinadores son nombrados los doctores Pedro Juan Díaz Orgaz, dignatario

---

<sup>35</sup> Por cuanto en el lapso de treinta días, iniciado el 30 de junio de 1764, solamente se presentó un candidato, y durante el resto del año no habrá dictamen para la provisión del cargo como titular del Curato.

Tesorero; José Francisco Machado, Penitenciario; Luís José de Vargas, Magistral; y Juan de Mendoza, Cura de la Santa Iglesia de Catedral.

En dicha fecha, se efectuaron los exámenes y resultaron aprobados los bachilleres Luís Joseph Hernández y Diego Candelario Báez. El 27 de junio de 1765, el Capitán General don José Solano, en su carácter de Vice Patrono Regio, aprueba el nombramiento del bachiller don Luís Joseph Hernández, y el 1 de julio, por resolución del Provisor y Vicario General del obispado queda confirmada la titularidad del citado bachiller para el Curato de Jesús, María y José de Tacarigua.

El bachiller Luís Joseph Hernández, morador en el pueblo de Cagua, con fecha 16 de julio de 1765, otorgó un Poder a don Francisco José Urbina, presbítero en Caracas, para que lo representara a los efectos de la colación e institución del beneficio ganado en el reciente concurso. El documento Poder fue otorgado en el pueblo de Turmero por ante don Antonio Carreras, Teniente de Justicia Mayor del referido pueblo y sus anexos, y firmaron como testigos los señores Martín Díaz, Pedro Moreno y José Antonio Blanco.

Dicho Poder fue aceptado por las autoridades eclesiásticas y es así que el 20 de julio, el citado Apoderado recibió del Provisor y Vicario General del obispado, a nombre del bachiller Luís Joseph Hernández, la colación e institución canónica del Curato de Tacarigua.

El primer sacerdote titular del Curato de Jesús, María y José de Tacarigua será, pues, el bachiller Luís José Hernández, el cual será ordenado de Presbítero el día 19 de

agosto de 1765 a título del curato de Tacarigua y estará sirviéndolo con celo y dedicación durante dieciséis años, es decir hasta 1871. Había nacido en el pueblo de Cagua el 19 de agosto de 1738, estudió tres años de Filosofía, año y medio de Teología Escolástica y al mismo tiempo Moral, todo en la Universidad de Caracas.



## IX.- LA FELIGRESÍA DEL CURATO DE TACARIGUA.-

El veinte de septiembre de mil setecientos sesenta y siete (20-9-1767) quedó concluida y firmada por el cura capellán, el bachiller Luís Joseph Hernández, la matrícula detallada de la feligresía que corresponde al Curato de Tacarigua. El citado documento<sup>36</sup> fue recibido en el Vicariato de Cauagua, el tres de octubre, tal como lo certifica el titular de esa instancia superior religiosa, el bachiller don Pedro Padilla.

Estaba formada por quinientas cuarenta y siete personas, localizadas en toda la extensión territorial del Curato y discriminadas así: trescientos treinta y siete (337) que habían cumplido con los sacramentos de Confesión y Comunión; setenta y nueve (79) de sola Confesión; y ciento treinta y uno (131) eran niños.

Parece obligado enfatizar que casi toda la referida feligresía se encontraba en las veinte haciendas contenidas dentro de la jurisdicción del Curato del valle también conocido como de la Santísima Trinidad de Tacarigua. En las seis casas de personas de condición libres y no hacendados solamente residían veinte y nueve personas.

Un resumen de dicha matrícula (cuyo documento original se conserva en el Archivo Arzobispal de Caracas),

---

<sup>36</sup> Archivo Arquidiocesano de Caracas. Matrículas parroquiales.

con el señalamiento de los Santos Patronos<sup>37</sup> particulares correspondientes, es el presentado a continuación:

- Casa del señor Cura, bachiller don Luís Joseph Hernández, (su patrón, San Juan Nepomuceno), con dos asistentes: Valentín, y Baltasar.

**Valle de la Santísima Trinidad de Tacarigua:**

- Casa y hacienda de don Juan Antonio Urbina (su patrón, San Juan Bautista), sus dos esclavos: Pedro José, y Marta.
- Casa y hacienda de don Benito Muro (su patrón San Vicente Ferrer), el dicho; José, su mayordomo. Y cincuenta personas más entre esclavos y asistentes.
- Casa y hacienda de don Sebastián de Canda (su patrón, San Sebastián), se registran él, su esposa María de la Presentación Valladares, cinco hijos: María Sebastiana<sup>38</sup>, Ana María, Josefa María (adultas), Petronila (joven) y María Jacinta (menor), y un concertado.
- Casa y hacienda declarada como propiedad del Rey Nuestro Señor (su patrón San Carlos), treinta y dos esclavos, uno libre y tres agregados.
- Casa y hacienda de los herederos de don Melchor Caravallo (sus patronos San Emilio y Nuestra Señora

---

<sup>37</sup> Valga recordar que disposiciones ordenadas por el Obispo don Diego Antonio Diez y Madroñero, las haciendas, y casas de habitación debían declarar un Santo Patrono particular; y las calles y cuadras señaladas con un nombre tomado del Santoral católico.

<sup>38</sup> En las estadísticas de 1768 aparece reseñada como esposa de don José Alberto Bencomo.

- de la Guía), con su mayordomo José Francisco Olivera, veinte y siete esclavos y tres agregados.
- Casa y hacienda de don Laureano Machado (su patrón, Jesús Nazareno), su mayordomo Francisco Alvarez, casado con Petronila, y tres hijos. También allí diez esclavos.
  - Casa y hacienda de don Bernardo Machado (su patrón, San Gerónimo), donde residen su mayordomo y diecisiete esclavos.
  - Casa y hacienda de los herederos de doña Josefa Pérez (su patrón, San Miguel Arcángel), con veinte y siete esclavos.
  - Casa y hacienda de don Juan José Machado (su patrón, San Rafael), su mayordomo, casado con dos hijos y dueño de dos esclavos. Además los cinco esclavos de la hacienda y un asistente.
  - Casa y hacienda de don Juan de Frías Abadiano (su patrón, San Juan Bautista), su mayordomo y cuarenta y tres esclavos.
  - Casa y hacienda de don Juan Mejías (su patrón, Santo Domingo), su mayordomo Agustín Mejías, casado con María Tomasa y con cuatro hijos. Además residen allí veinte y siete esclavos y dos asistentes.
  - Casa y hacienda de don Diego Moreno (su patrón, San Gabriel) y residen diez y ocho esclavos.
  - Casa y hacienda del Dr. Don José Francisco Machado (sus patronos, Jesús, María y José), su mayordomo Cristóbal Castillo, catorce esclavos, dos libres y ocho agregados.
  - Casa y hacienda de don Martín de Ascanio (su patrón, San Felipe Neri). Residen allí su mayordomo, cincuenta y siete esclavos, y ocho personas en calidad de agregados.

- Casa y hacienda de don Sebastián Fernández (su patrón, San Agustín). Se registra el dicho señor con sus diez y seis esclavos.
- Casa y hacienda de los herederos de doña Josefa Pagano (su patrón, San Mateo), donde se registran treinta y cuatro esclavos.
- Casa y hacienda de doña María Gaspara Ledesma (sus patronos, San Ramón y Nuestra Señora de la Merced). Allí residen: la dicha señora, don Juan Ignacio casado con Rosalía, y veinte y seis esclavos.
- Casa y hacienda de los herederos de don Andrés de la Madriz (su patrón, San Joaquín), se registran diez y siete esclavos y dos personas de condición libres.
- Casa y hacienda de don Francisco Hernández (sus patronos: San José y Nuestra Señora del Rosario). Allí vive dicho señor casado con Petronila, tres hijos, once esclavos y dos libres.
- Casa y hacienda de don Francisco Martín (su patrón, San Antonio). Se registra dicho señor casado con doña Antonia, dos hijos y siete esclavos.

**Libres:**

- Casa de Clemente Osorio (su patrón, San Francisco), casado con Dominga y tienen una hija, y tres personas como agregados.
- Casa de Vicente (su patrón, San Ignacio). El dicho señor está casado con Inés del Carmen y tiene una hija.
- Casa de Hilario de los Santos (su patrón, San Pedro), y allí reside el dicho señor casado con Paula, cinco hijos y dos personas agregadas.

- Casa de María Antonia (su patrón, San Diego), vive dicha señora, viuda y con dos hijos.
- Casa de Juan de los Santos (su patrón, San Luís Gonzaga), es el hogar de dicho señor, viudo y con cuatro hijos.

Lo transcrito anteriormente constituye el contenido abreviado del primer censo detallado, levantado y referido a la feligresía perteneciente a Tacarigua (curato erigido en el territorio desmembrado de los correspondientes a Capaya y Mamporal).



X.- EL TERRENO DE LA IGLESIA DE TACARIGUA, EN 1770.-

A partir del dieciséis de marzo de mil setecientos sesenta y cuatro tiene jurisdicción propia el Curato del Valle de Tacarigua, para finales del año anterior había quedado concluida la construcción del templo, y el 20 de julio del años siguiente aprueban el nombramiento como primer sacerdote propio en la persona del bachiller Luís Joseph Hernández, pero no existe la concentración de casas en un determinado lugar, sino que la feligresía estaba diseminada en las casas y repartimientos de las haciendas contenidas en el territorio que corresponde al referido curato rural.

Desde su llegada comienza de manera empeñosa a gestionar la creación de un poblado. Sobre este particular, el 9 de enero de 1769, don Ángel Martín de la Guardia, en nombre y representación del mencionado sacerdote, escribe al Provisor y Vicario General del obispado denunciando que la Iglesia de Tacarigua se encuentra situada en un paraje yermo, acompañada solamente de la casa del Cura y quien por ser persona sola está expuesto a peligrosos insultos de facinerosos.

Considera que para la seguridad y resguardo de dicha Iglesia y sus ministros se hace necesario algún vecindario y por lo tanto los vecinos interesados en el Curato deben conceder y demarcar el terreno que se precise para verificar

la población de algunas personas que habían expresado su deseo de radicarse junto a la Iglesia.

Con fecha 16 de junio de 1769, el Dr. Don Francisco de Tovar<sup>39</sup>, Provisor y Vicario General de obispado sede vacante, en vista de las representaciones del Cura y lo expresado por el Promotor Fiscal, D. Leal, autoriza que se ponga en conocimiento al Gobernador y Capitán General, don José Solano, para que teniendo por conveniente la congregación de vecinos en el lugar donde se halla la Iglesia, se proceda a ordenar la demarcación del terreno que parezca correspondiente.

Las peticiones fueron escuchadas y se aprobará la demarcación de una extensión de tierras que considerarán insuficiente a los fines propuestos. Continuarán las gestiones y el tres de marzo de mil setecientos setenta, don Joseph Antonio Urivari, Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra, por ausencia y comisión del señor Gobernador y Capitán General, considerando como muy corto el terreno<sup>40</sup> de media fanegada que se había asignado para la fundación de Iglesia y vecindario, acuerda que se ejecute la demarcación con tal que no resulte perjuicio a terceros. Para ello comisiona al Teniente de Justicia Mayor de la jurisdicción para que proceda de acuerdo con la persona que nombrare el Provisor y Vicario General del obispado.

---

<sup>39</sup> El Arcediano, Dr. Don Francisco de Tovar, a la muerte del Obispo Diez Madroñero, en 9 de febrero de 1769 se le eligió Vicario Capitular, con toda la jurisdicción voluntaria graciosa, sin reservación alguna hasta que, el 15 de junio de 1770, se encarga del gobierno el nuevo Obispo.

<sup>40</sup> Es de recordar que para construir la Iglesia, en su momento se le adjudicó un cuarto de fanegada de tierra.

El 20 de junio de 1770, el doctor don Bernardo Rodríguez de Valenzuela, Juez, Abogado de los reales consejos y de las reales Audiencias de Santo Domingo y Santa Fé, conde palatino, caballero de la espuela de oro, examinador sinodal de este obispado y del territorio del Priorato de San Juan de Acre extramuros de la ciudad de Sevilla, Juez oficial, Provisor y Vicario General de este obispado por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Martí<sup>41</sup> dignísimo obispo de esta Diócesis del Consejo de su Majestad, confirma lo anteriormente actuado y autoriza que se ponga en conocimiento al Gobernador y Capitán General de los asuntos planteados.

Una vez cumplidos los pasos que se acostumbraban, el día 17 de julio de 1770 los señores: Br. Luís Joseph Hernández, Cura párroco; Roque Pérez, Teniente de Justicia Mayor y Juez de Comizos; Nicolás Gerónimo Ortega, Antonio de la Ruda, Faustino Miranda y Cienfuegos, y José Antonio Hernández certifican haber mensurado una fanegada de tierra en cuadro que a su Norte contigua al sitio donde se

---

<sup>41</sup> El Obispo doctor Mariano Martí Estadella, nació el año 1721 en Tarragona (Cataluña, España), hijo del médico José Martí, y de doña Gertrudis Estadella. Se desempeñó como Provisor y Vicario General del arzobispado de su provincia natal, y más tarde, en enero de 1762, en la Iglesia de La Guaira será consagrado por el Obispo de Caracas (Don Diego Antonio Diez Madroñero) para el cargo de Obispo de Puerto Rico, del cual toma posesión el 20 de febrero de ese mismo año. Pasado ocho años será trasladado a Venezuela, que estaba vacante desde febrero de 1769 cuando falleció Diez Madroñero. Tomó posesión solemne en la Catedral de Caracas el 14 de agosto de 1770. Es de recordar que, cuando era Obispo de Puerto Rico (entre los años 1764-1766) le correspondió efectuar Visita Pastoral a la parte del territorio venezolano que pertenecía a la jurisdicción de aquel obispado (Cumaná, Barcelona, Margarita y Guayana).

halla la Iglesia, de modo que unido esto a la asignación inicial viene a quedar todo el terreno de dicha Iglesia con una fanegada de frente al Sur desde el mismo pie del sitio; y por la parte del fondo que es hacia el Norte con fanegada y media, y queda lindando por el Sur al pie del mismo sitio y a los demás vientos, con varios postes de palo de corazón que en las mismas líneas hicieron poner y enterrar por linderos y señales en todo el terreno de trecho en trecho.

Surgirá fuerte oposición al establecimiento de un poblado o concentración de vecinos junto a la Iglesia. Por ejemplo, el 23 de agosto de 1770, don José Laureano Machado en su propio derecho y en nombre de los demás dueños y hacendados en esas tierras del Valle de Tacarigua, lo expone en carta dirigida al Provisor y Vicario General que “el cura Capellán que allí tenemos para la administración de los santos sacramentos pretende apropiarse parte de mis tierras y levantar casas y formar vecindario”<sup>42</sup>, porque al parecer las tierras demarcadas pertenecen al exponente. Días después apoyan su exposición, por escrito, los señores: José Francisco Machado, canónigo penitenciario de la Iglesia Catedral, el capitán Juan Ignacio de Frías Abadiano, el alférez don Juan Palacios y Sojo, don Manuel Hernández, y don Bernardo Machado, todos vecinos de Caracas y hacendados en el Valle de Tacarigua, solicitando que por ningún pretexto se consienta la fundación de pueblo y agregación de vecinos.

Los opositores sostienen que el vecindario daría lugar a vicios, instalación de gente vaga y comercio furtivo de esclavos con gravísimos perjuicios a sus haciendas. Es de

---

<sup>42</sup> Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Parroquias.

hacer notar que el Fiscal General y Defensor de Obras Pías también apoya la oposición representada por los hacendados, y sostiene que no es nada conveniente la enunciada fundación pretendida por el Cura pues, como le enseña la experiencia, sólo sirven las casas del pueblo (atendiendo la calidad de la gente) para rochelas y otros vicios de los esclavos.

Resultó tan fuerte la oposición que el veintiocho de septiembre de mil setecientos setenta don Bernardo Rodríguez de Valenzuela, en su carácter de Provisor y Vicario General del obispado, ordena que se oficie al Cura de Capaya para que éste, a su vez, notifique al de Tacarigua que suspenda y de ninguna manera prosiga en dicha fundación y que se devuelva a sus dueños la tierra que se había mensurado para la Iglesia con el ánimo de establecer un poblado con vecinos permanentes en los alrededores de la Iglesia. Quedando revocada cualquier providencia que se haya mandado y sea contraria a la decisión ahora tomada.

De tal manera que al final del año 1770 la iglesia del Valle de Tacarigua vuelve a quedar sin los terrenos que necesitaba y sin el vecindario que para seguridad y conveniencia había gestionado tesoneramente el sacerdote del Curato de Jesús, María y José de Tacarigua.



XI.- EN TIEMPOS DE LA TITULARIDAD DEL Br.  
LUÍS JOSÉ HERNÁNDEZ.-

El dos de noviembre de mil setecientos setenta y cinco el cura Luís Joseph Hernández, se quejaba<sup>43</sup> que todavía estuviera obligado a celebrar los santos oficios en el mismo Caney de paja y bahareque que existía desde el momento de la erección del Curato y que ahora se encontraba más humilde, indigno y deteriorado. No se había experimentado la ruina total por los puntales que fueron colocados para sostenerla.

Aspiraba emprender la construcción de una Iglesia nueva, a pesar de sus flaquezas y malestares en su estado de salud. Como considera difícil encontrar entre la feligresía candidato capaz y dispuesto a desempeñar el indispensable cargo de Mayordomo para la fabricación, él mismo se ofrece, pidiendo le dispensen la presentación de la fianza estipulada como requisito, en las normas diocesanas, para obtener y poder ejercer el cargo de Mayordomo de Fábrica.

El cura de Tacarigua rememoraba sus peticiones al señor don Lorenzo Joseph Fernández de León, para entonces Provisor y Vicario General del obispado, y en otras ocasiones, inclusive por ante el Obispo doctor Mariano Martí,

---

<sup>43</sup> En una extensa carta, la cual es recibida en el despacho del Provisor y Vicario General del obispado, en Caracas, el día 15, de lo cual da fé el Teniente Notario Público y se informó al Fiscal General Defensor de Obras Pías, don Luís Cazorla.

en el sentido de crearse Mayordomía en la Iglesia del Curato a su cargo.

Aunque el Obispo Martí mandó a despachar Título de Mayordomo interino a don Juan Ignacio Larumbe, personaje que fue sugerido por el citado Cura de Tacarigua, con encomienda de determinar y averiguar, con asistencia del Teniente de Justicia de la jurisdicción, el costo de una iglesia como la que se necesitaba; pero todo se frustró y desvaneció con un tropel de inconvenientes, entre ellos, por el fallecimiento del Mayordomo nombrado y los problemas de salud del propio sacerdote.

Vale recordar que don Pedro Martínez de Porras se desempeñó como Mayordomo interino y antes de recibir su nombramiento de Titular escribe, en octubre de 1767, a las autoridades eclesiásticas que por haberse mudado de aquel valle y vendido la hacienda que allí tenía, le era imposible atender tal cargo y pide le sea exonerado dicho empleo. El primero de diciembre, el Provisor y Vicario General manda a librarse citación en la forma ordinaria para la provisión de la Mayordomía de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Tacarigua, con el objeto de cubrir la vacante originada en la dejación efectuada por don Pedro Martínez de Porras. El cura propio del valle de Jesús, María y José de Tacarigua certifica haber fijado el referido Edicto convocatorio, con fecha 12 de marzo de 1768. No se presentó ningún candidato y, en consecuencia, quedará vacante el cargo de Mayordomo de Fábrica en dicha iglesia de Tacarigua.

Nuevamente, al inicio del año 1779 el cura titular de Tacarigua plantea al Provisor y Vicario General del obispado que en el transcurso del tiempo la débil construcción que

sirve de templo parroquial, levantado con horconería y bahareque sencillo cubierto de paja, se ha puesto en tan miserable estado que requiere se tomen las providencias necesarias para evitar su total destrucción. Reconoce que la pobreza del vecindario apenas permite, a lo más, el costo de bahareque doble con cubierta de tejas. Se hace preciso el nombramiento de un Mayordomo, aunque sea interino, para que con su industria y economía procure la construcción de la obra.

En la referida comunicación, que es recibida en la oficina del obispado el 9 de febrero de 1779 suplica, además del nombramiento del Mayordomo, la designación de los comisionados que han de reconocer la necesidad y procedan al prorrateo del costo entre los hacendados y vecinos.

Ante dicho planteamiento, el Provisor y Vicario General, don Gabriel Joseph de Lindo<sup>44</sup> ordena que tal pedimento sea pasado a don Luís de Uzcanga y Amézaga<sup>45</sup>, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador, Capitán

---

<sup>44</sup> El doctor Gabriel José Lindo, presbítero, estudió en la Universidad de Caracas, su primer título universitario lo obtiene en 1752, como Bachiller en Filosofía y tres años después será Licenciado. Graduado de doctor en ambos derechos en 1762 y el año anterior había logrado el doctorado en Teología y la Licenciatura en Cánones.

<sup>45</sup> Había tomado posesión del cargo el 17 de junio de 1777, ante el Teniente Auxiliar de Guerra, y estará en ejercicio hasta 1782. Muere en Málaga en 1793. Antes de venir a Venezuela, desempeñó un empleo similar en Luisiana (en Norteamérica). Es de hacer notar que la Capitanía General de Venezuela (abarcando el territorio de varias provincias) fue creada por Cédula Real del 8 de septiembre de 1777; pero anteriormente, desde 1731, la Gobernación de Caracas había sido elevada y llamada Capitanía General de Venezuela.

General y Vice Patrono Regio, quien el día 22 dio su consentimiento que será recibido el 26 de febrero de 1779 en el despacho del obispado.

El tiempo pasa sin hacerse realidad la nueva construcción que aspiraba el cura de Tacarigua, quien dos años más tarde logra su promoción a otra parroquia.

Al sacerdote de Tacarigua le correspondió atender actividades en otra jurisdicción. Por ejemplo, el 26 de noviembre de 1766 fue comisionado de las autoridades del obispado, conjuntamente con don Benito Joseph Muro, para nombrar los peritos necesarios y formar listado de los hacendados y feligreses de Curiepe (en virtud del reclamo formulado por el párroco de ese pueblo de no recibir los doscientos cincuenta pesos anuales de la congrua correspondiente y acostumbrada). Dicho encargo y el debido prorrateo quedó concluido el 20 de junio del año siguiente.

## XII.- EL SEGUNDO SACERDOTE TITULAR DEL CURATO.-

El veintisiete de junio de mil setecientos ochenta y uno el doctor don Gabriel Joseph Lindo, catedrático, Comisario del Santo Oficio, Juez, Provisor y Vicario General del obispo Dr. Mariano Martí, declara vacante el Curato de Tacarigua en la jurisdicción de la Vicaría de Caucagua, por la promoción al pueblo de Guama<sup>46</sup> recaída en el bachiller Luís Joseph Hernández, presbítero, su último poseedor. En esa misma fecha se ordena y firman los edictos convocatorios y la debida participación a don Luís de Uzcanga y Amézaga, Gobernador, Capitán General y Vice Patrono Regio en Venezuela.

Como consecuencia de la invitación contenida en los referidos edictos, llegaron las postulaciones. Así que el 17 de julio se recibe la carta presentada por don Juan José Páez; el día 19 lo hace el bachiller José Antonio Díaz Argote, clérigo de hábito talar; y reitera su proposición en carta del 27 de dicho mes. El otro opositor es don Francisco Antonio Vásquez de Rojas, también de hábito talar, en carta que se recibe en el obispado el día 21.

---

<sup>46</sup> Parroquia fundada desde 1676 y perteneciente al Cantón San Felipe, en la Provincia de Barquisimeto. “San José de Guama” fue el primer nombre dado a ese pueblo ubicado en las proximidades del valle de Uadabacoa (*todo flores*). El sacerdote Luís Joseph Hernández era su párroco titular cuando la Visita Pastoral del Obispo Mariano Martí.

Al cumplirse el mes indicado para aceptar las postulaciones, el 28 de julio de 1781, el Provisor y Vicario General, cita a los tres candidatos para ser examinados el día 31. Serán examinadores: el Dr. Manuel de Granda, Tesorero dignidad de la Santa Iglesia de Catedral; Licenciado Francisco Javier Siso, Cura Rector de la Parroquia de Candelaria; y el Dr. José de la Sierra, Cura del Convento de las religiosas de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Caracas.

En la fecha acordada se realizan los exámenes contándose también con la presencia del Fiscal General y Promotor de Obras Pías del obispado, don Luís Joseph Antonio Cazorla.

Mediante oficio fechado el 8 de agosto de 1781, el Provisor y Vicario General del obispado comunica al Gobernador, Capitán General y Vice Patrono Regio en la Provincia que en el examen llevado a cabo a los tres clérigos de hábito talar que hicieron oposición al Curato de Tacarigua, resultaron calificados: en primer, el bachiller José Antonio Díaz Argote; en segundo lugar, Juan José Páez; y en tercer lugar, Francisco Vásquez Rojas.

El día siguiente, el Capitán General de la Provincia confirma al bachiller José Antonio Díaz Argote como ganador del Curato y así lo participa al obispado. El nombramiento como segundo sacerdote titular del beneficio curado de Jesús, María y José de Tacarigua, lo firma el Provisor y Vicario General el día 11 del mes y año citado.

El 14 de septiembre de 1781, el Obispo Dr. Mariano Martí confirma dicho nombramiento, manda a todos los

vecinos, feligreses y moradores del valle de Tacarigua y su distrito que en todo “hagan, tengan y reputen por su verdadero y legítimo Cura y que os guarden y hagan guardar todos los honores, preeminencias, excenciones y prerrogativas que os correspondan o pertenecer puedan y que reciban”<sup>47</sup>. También ordena al ganador de la titularidad del Curato de Tacarigua a que dentro de dos meses haga Profesión de Fe y el juramento debido. Este documento firmado por el Obispo, será despachado el 22 de septiembre y recibido cinco días más tarde en la Vicaría de Cauagua y, en el Valle de Tacarigua, el 17 de octubre, según testimonio del reverendo padre don Francisco Antonio Mas y Ordoñez, Cura propietario de Mamporal e interino de Tacarigua.

Según declara el citado Cura de Mamporal, con fecha 17 de octubre de 1781, en atención a los despachos emanados del Obispo y que le fueron presentados por el padre Antonio González y Peraza para la toma de posesión real del Curato, a nombre y representación del titular, sin contradicción alguna. En dicho acto formal de toma de posesión, fueron testigos: don Antonio Juan Carvallo, don Juan Félix Carvallo, y don Manuel Machado.

Dicho acto quedó registrado en el libro donde se asientan las partidas de bautismo en esa Parroquia de Jesús, María y José de Tacarigua, al folio 89 vuelto, con el testimonio del título, las diligencias y acto de posesión, todo lo que finaliza al folio 92 vuelto, con las firmas de los personajes antes citados.

---

<sup>47</sup> Sección Parroquias del Archivo Arquidiocesano de Caracas.

En consecuencia, el segundo cura titular de Tacarigua será don José Antonio Díaz Argote, nacido en Villa de San Luís de Cura el 8 de febrero de 1757, hijo de don José Díaz Argote y doña Bernarda Ramos Villanueva. Estudió tres años de Filosofía, de la cual se gradúa de Bachiller y también tres años de Teología obteniendo en 1778 su respectivo título de Bachiller por la Universidad de Caracas. Presentó oposición a la Cátedra de Prima de Teología y en catorce actos de oposición a diferentes curatos. El 29 de septiembre de 1781 es ordenado Presbítero a título del Curato de Tacarigua, donde llegó el día 17 de noviembre de dicho año. Estará ejerciendo tal titularidad hasta abril de 1784, cuando pasa al Curato de Ocumare.

### XIII.- LA FUNDACIÓN DEL POBLADO DE TACARIGUA.-

La Iglesia bendecida solemnemente el 29 de enero de 1764, había sido construida dentro del espacio de un cuarto de fanegada en terrenos que eran propiedad de don Laureano Machado. Allí se fabrica, únicamente, lo que será el templo parroquial y una pequeña casa destinada a ser la morada del sacerdote. Era, por lo tanto, un paraje deshabitado, puesto que lo más próximo era la casa-repartimiento, para habitación de los negros esclavos de la hacienda del citado propietario de los terrenos, que estaba situada a una distancia superior a los doscientos metros y por un camino bastante difícil.

A pesar de las tantas, repetidas y bien documentadas gestiones llevadas a cabo, principalmente, por los bachilleres Luís Joseph Hernández y José Antonio Díaz Argote, los dos primeros sacerdotes titulares de Tacarigua, pasarán las dos décadas y no podrá fundarse un vecindario<sup>48</sup> en el espacio lindante con el templo parroquial; en razón a la fuerte oposición de los hacendados encabezados por don Laureano Machado. Es de hacer notar que para el momento de la Visita Pastoral del Obispo Martí, a finales de febrero de 1784, se registra que en la vecindad de la iglesia parroquial, amenazada con derrumbarse, se encontraba solamente la

---

<sup>48</sup> Muy distinto fue el caso en el Curato de Mamporal donde, desde el mismo momento de la construcción del templo, fue contemplado y previsto el espacio de la plaza y para la fabricación de un local oficial y viviendas de algunos hacendados.

modesta casa de habitación del cura y una pequeña casita donde vivía el Cantor o Sacristán<sup>49</sup>.

En esa ocasión el Obispo expidió las licencias<sup>50</sup> para emprender, con la mayor celeridad posible (se proponía un lapso de tres meses) la construcción de un nuevo templo parroquial con capacidad proporcional al número de feligreses y en un espacio de terreno apropiado, distinto y no muy alejado del río, donde también pudiera estar un cementerio y las posibilidades de un poblado vecindario a la Iglesia.

Hubo coincidencia en la aceptación, como lugar conveniente a los fines propuestos, de unas seis u ocho fanegadas de tierra pertenecientes a los herederos de don Sebastián de Canda y Valladares, localizada en la misma banda del río en que estaba la iglesia vieja, río abajo, como a un cuarto de legua. La única incomodidad aparente era que en medio de dicho terreno existía una gran laguna y ello hacía dudar que el lugar estuviera libre de inundaciones.

Don Sebastián de Canda y Valladares fue hacendado y residente en el valle de Tacarigua. Por cierto que en atención a disposiciones del Obispo don Diego Antonio Diez Madroñero, para fortalecer las costumbres cristianas, en el sentido de que en las casas y haciendas se adoptaran devociones particulares, en la correspondiente de don Sebastián de Canda y Valladares el santo patrón era San

---

<sup>49</sup> Documentos relativos a su Visita pastoral. Tomo II. Páginas 664.

<sup>50</sup> Documentos relativos a su Visita Pastoral. Tomo V. Páginas 150-151.

Sebastián<sup>51</sup>. También es de observar que, como buen cristiano, dejó escritas sus previsiones de ser sepultado en la iglesia de Jesús, María y José de Tacarigua, vestido con el hábito franciscano, pudiendo haberlo, y de no lograrse que fuese amortajado con túnica humilde y su entierro rezado.

Era natural de los Reinos de España, hijo legítimo de don Ventura de Canda y Valladares y de doña Jacinta Pinto, vecinos de la ciudad de Pontevedra en el Reino de Galicia. Estaba casado con doña María de la Presentación Valladares y tenían cinco hijas: María Sebastiana, Ana María, Josefa María, Petronila, y Jacinta. Para el 19 de enero de 1773, cuando declara su testamento, entre los bienes que poseía la comunidad conyugal se contaba a diez y seis fanegadas de tierra, situadas en el valle de Tacarigua, y de ellas el espacio correspondiente a dos fanegadas estaban sembradas con arboledas de cacao.

No poseía esclavos y permitía a varios sujetos de condición libres, en calidad de agregados, para que aprovecharan sus terrenos. Para el momento del testamento la hija mayor, doña María Sebastiana estaba casada con don José Alberto Bencomo. Seguidamente otras hijas contraerán matrimonio: Ana María con Rafael Bustamante; Petronila con José Hernández Calzadilla; y Jacinta con Bernardo Baute (en cuyo hogar también vivirá, como agregada, Josefa María Canda).

---

<sup>51</sup> Fervoroso servidor de Jesucristo, sus padres eran originarios de Milán, y fue militar. Murió martirizado por orden del emperador Dioclesiano y la iglesia católica le conmemora el 20 de enero.

En el mismo año de la Visita Pastoral del Obispo Martí, es decir en 1784, se concreta la cesión autorizada por don José Alberto Bencomo, albacea testamentario, y con la aceptación expresa de los demás herederos. Serán ocho fanegadas de tierra para la Iglesia, pueblo y casas de cuántos quieran vivir allí. Ciertamente que los citados herederos, con la construcción de sus respectivos hogares, iniciarán la formación del vecindario, en tiempo del ejercicio pastoral del cuarto párroco titular del Curato, presbítero don Sebastián Palomo y Burguillos.

Para el 31 de julio de 1786, según censo<sup>52</sup> elaborado por el cura don Sebastián Palomo y Burguillos, ya existían siete casas y cuarenta y ocho habitantes. Además de la vivienda del mencionado sacerdote donde residía con sus esclavos: Juana Rosa, mulata; María del Rosario, joven negra catecúmena; y Serafín, un indio soltero; en dicha matrícula se registraban las siguientes casas:

- Ana María Canda, casada con Rafael Bustamente (ausente para el momento del censo) y vivía con sus hijos: María Casimira, el menor José Raimundo, y cinco esclavos.
- José Alberto Bencomo, casado con María Sebastiana Canda, con cuatro hijos: María Begoña y los menores María de la Encarnación, María de la Concepción, y José de los Santos. También tres esclavos y dos personas más como agregados.

---

<sup>52</sup> Archivo Arquidiocesano de Caracas: Matrículas Parroquiales.

- Bernardo Baute, casado con Jacinta Canda. Allí vive María Josefa Canda en calidad de agregada; y poseían cuatro esclavos.
- José Hernández Calzadilla, casado con Petronila Canda y tenían una esclava.
- Tomás Osorio, casado con María Felipa y dos hijos (una era menor).
- Fernando Melián, casado con Rafaela, tres hijos (dos de ellos menores) y tres personas más en calidad de agregados.
- Andrés Pedro Ligón, soltero.

El poblado de Tacarigua, levantado en las cercanías del templo parroquial, crecerá relativamente rápido, por la ausencia de obstáculos legales para construir y residenciarse en dicho vecindario. Hay que considerar el anhelo insatisfecho sentido por la gente de condición “libres” de tener morada en la vecindad de la iglesia que existía desde el mismo momento de la fundación del Curato. Estas son las principales razones que justifican el número creciente de casas y habitantes. A seis años de su inicio, en el pueblo se contaban doscientos diez y nueve personas que ocupaban treinta y dos casas.

La matrícula formada por el padre don Sebastián Palomo y Burguillos con fecha 1 de junio de 1792<sup>53</sup>, describe en el pueblo de Tacarigua las siguientes casas:

---

<sup>53</sup> Archivo Arquidiocesano de Caracas. Matrículas Parroquiales.

1.- José Antonio Sosa, casado con María Josefa Acevedo, con cinco hijos: Juana María, soltera; Juana Nepomuceno, joven; Gregoriana, María Ignacia, e Isabel (menores). Cuatro esclavos (dos menores), y cinco personas más como agregados.

2.- Fernando Melián, casado con María Rafaela. Tres hijos: Josefa, adulta; María Luisa, joven; y Fernanda, menor. Seis personas agregadas (entre ellos Francisco Hernández, casado con Rosa Cornejo y su hijo Juan José, menor; y José Antonio Ojeda, soltero).

3.- María Sebastiana Canda, viuda de José Alberto Bencomo, con cinco hijos: María Begoña y María Encarnación, adultas; María Concepción, joven; José de los Santos, y Fernando, menores. Cinco esclavos y dos personas más como agregados (Vicente de León, y Juan Miguel, adultos).

4.- Bernardo Baute, casado con Jacinta Canda y su hijo menor José Raimundo, una esclava con tres hijos (dos menores) y tres agregados que eran: Tomás del Río, Josefa María Canda con su joven esclava.

5.- Petronila Canda, viuda de José Hernández Calzadilla, con su hija Maria de Jesús, y una esclava joven.

6.- Rafael Bustamante, casado con Ana María Canda, y su hija Casimira, adulta, y tres esclavos.

7.- Josefa González, mulata, viuda, y siete personas más como agregados.

8.- Juan de Dios, zambo, casado con María Cecilia Blanco, y seis hijos (tres menores).

9.- Pedro Moreno, mulato, casado con María Ventura, y viven cuatro personas más.

10.- José María Orozco, mulato, casado con María Rosalía de la Luz, con una hija menor y un agregado.

11.- Gaspar Arteaga, mulato, casado con María Baltazara Alfonza, con sus hijos: Pedro José, María de la Concepción y María Josefa Arteaga. También vive allí Vicente Zurita, negro, viudo, como agregado.

12.- Manuel Subeaurre, soltero, y en dicha casa también Rafael Heredia, casado.

13.- Ramón Moreno, soltero.

14.- Juan Perdomo, mulato, casado con María Ochoa, también mulata, con seis esclavos (uno menor).

15.- Antonio Espinoza, zambo, casado con Paula Josefa, con seis hijos (de los cuales cuatro menores).

16.- Melchor Cáceres, mulato, casado con María Incolaza y dos hijas (María Liberata y Maira Manuela).

17.- Francisco Guillén, mulato, casado con la mestiza María del Socorro, tres hijos (Catalina y las menores Petronila y María Manuela), y como agregado el mulato Rodrigo Mejías.

18.- Blás Hernández, mulato, viudo con tres hijos (María Concepción y los menores María Felipa y Francisco Antonio).

19.- José Arratia, mestizo, casado con María Merced, y cuatro hijos (María Josefa, Josefa María y los menores Rosa y José Antonio), y como agregados los mestizos Francisco Luna y Josefa Antonia.

20.- María Rosa, india, con cuatro hijos (dos menores).

21.- Diego Medina, zambo, casado con María Paula y dos hijos (Ángela María y la menor María Silvestre).

22.- Agustín, indio, casado con Francisca Antonia y dos hijos menores.

23.- Francisco Jara, mulato, casado con Petronila Antonia, y su hija menor Antonia, y como agregadas una viuda con su hija menor.

24.- Ramón Tovar, mulato, casado con Francisca, y su hija menor de nombre María de los Reyes.

25.- Carlos José, zambo, casado con Juana Evangelista, y como agregada una india viuda con su hijo menor.

26.- Jacobo Machado, negro, casado con María Dominga, y once hijos (Ana Santiago, Domingo, Santiago, Bonifacio, Bernabé, María Regina, adultos; Jacobina, joven; María Josefa, Petronila, José Ezequiel y Julián José,

menores). Cinco agregados (tres negros viudos y dos indios solteros).

27.- Jacinto, negro, casado con Juana Josefa; cuatro hijos (dos menores), cuatro esclavos y dos personas más como agregados.

28.- Santiago Machado, negro, casado con Tomasa. Tres hijos menores (Sebastián, Jacobo y Josefa Faustina).

29.- Pablo, indio, casado con María Josefa.

30.- Jacinto, indio, casado con Francisca Antonia. Siete hijos (4 menores) y dos personas más como agregados.

31.- Manuel Machado, negro, casado con Maximiana, y dos hijos menores (Manuel y José Manuel).

32.- En la casa del señor Cura, don Sebastián Palomo y Burguillos, con sus esclavos: Juana Rosa, mulata; María del Rosario, joven negra; José Mauricio, niño negro; y el mestizo adulto José Cipriano. Como agregados los zambos: Agustín y Luís Beltrán.

Tales son las treinta y dos casas y las personas residentes registradas en el pueblo de Tacarigua, como se reseña en la matrícula de los feligreses que elaborara el cura titular de la parroquia (cuyo original se conserva en el Archivo Arquidiocesano de Caracas) con fecha del primero de junio de mil setecientos noventa y dos.

#### XIV.- LA VISITA PASTORAL DEL OBISPO MARIANO MARTÍ.-

A las siete y media de la mañana del 27 de febrero de 1784, llegó a Tacarigua el Obispo doctor Mariano Martí<sup>54</sup> con su comitiva para iniciar su Visita Pastoral y es recibido por el cura titular de la parroquia, don José Antonio Díaz Argote, “hombre de mucha formalidad, de genio asentado”, según palabras del propio Obispo.

La iglesia es pequeña en consideración a la feligresía correspondiente que totaliza una cifra cercana a las seiscientas almas. El Altar mayor consiste en un nicho, en donde están colocadas de escultura tres imágenes: una de Jesús, otra de la Virgen María, y la otra de San José, en buenas condiciones y doradas. A la banda de la Epístola había un Altar dedicado a las Ánimas. Al entrar a la iglesia, hacia el lado izquierdo, hay un Bautisterio.

Durante el tiempo dedicado a cumplir la referida Visita Pastoral, como en las cercanías de la iglesia del curato de Tacarigua<sup>55</sup> no habían casas residenciales ni comodidades, el Obispo y sus ayudantes tendrán que hacer el camino de ida y vuelta cada día, regresando a la casa de la hacienda de don

---

<sup>54</sup> Venía de cumplir, en los días 23, 24, 25 y 26, la correspondiente al Curato de Mamporal. Es de recordar que, desde 1771 hasta 1784, recorrió alrededor de 350 ciudades, pueblos y sitios de su Diócesis.

<sup>55</sup> El curato de Tacarigua fue desmembrado del curato de Mamporal y erigido el 16 de marzo de 1764.

Marcos Marrero, en la jurisdicción de Mamporal, donde residieron.

Fue realmente grande el ajetreo y cansancio por el intenso trabajo, el repetido desplazamiento, de sus idas y vueltas a la iglesia, con tiempo de sol fuerte y agobiante, utilizando un camino incómodo, con distancia de casi legua y media atravesando río y sembradíos de cacao. No es de extrañar, por lo tanto, que el clima húmedo y cálido (por consiguiente enfermizo) del valle de Tacarigua, produjera en el señor Obispo un cierto quebranto con frío y calenturas en la noche del 28 al 29 de febrero.

Ese día 27, fueron revisados los libros parroquiales: de Bautismos, en el cual la partida más antigua fue firmada por el padre Luís Joseph Hernández, el día primero de noviembre de 1765; el de Matrimonios, que es corriente desde el día cinco de noviembre; y el de Entierros, desde el quince de noviembre de dicho año 1765. Por cierto que desde el día 14 de agosto de 1780, hasta el primero de diciembre de 1781, en cuyo intermedio sirvió interinamente esa parroquia el presbítero don Francisco Antonio Mas y Ordóñez, cura de Mamporal, no aparece registrada ninguna partida de matrimonio. Se impartieron instrucciones precisas para corregir y evitar en el futuro las fallas o imprecisiones encontradas.

Durante sus intensos días de trabajo pastoral y administrativo llevado a cabo en Tacarigua, el señor Obispo recibió y atendió gran cantidad de visitas de feligreses, y celebró un número considerable de entrevistas. Recopiló diversas y valiosas informaciones históricas, económicas y sociales. Celebró trescientas ochenta y seis confirmaciones y

expidió quince decretos e instrucciones para el mejor gobierno del Curato, al igual que lo hará en los distintos lugares de la Diócesis a su cargo. Mediante un auto fechado el 29 de febrero de 1784 se dieron las providencias convenientes y necesarias para la construcción de una nueva y fuerte fábrica de iglesia material<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> “Santa pastoral visita de este Valle de Jesús, María y José de Tacarigua, 29 de febrero de 1784. Por cuanto la parroquial de este Valle en que se administran los santos sacramentos, se celebran los divinos oficios y demás funciones sagradas a que deben concurrir los feligreses, consiste en dos pequeñas piezas que la una sirve de sacristía, hechas de bahareque y techadas de palma con poca decencia para el divino culto: mandamos por lo que a Nos toca que nuestro provisor y vicario general con intercesión del Sr. Vice patrono regio proceda a las diligencias necesarias para la regulación, prorrato y repartimiento que se necesite entre los feligreses comprendidos en la demarcación de este Curato, haciendo efectiva la contribución y que se entregue al mayordomo interino de fábrica don Juan Antonio Díaz Argote, quien desde luego sin dilación en el paraje más a propósito que no sea muy distante del río, ni expuesta la fábrica a sus irrupciones; y el sobredicho mayordomo promoverá ante el referido nuestro provisor las demandas y ejecuciones que convengan, con la mayor brevedad y eficacia por ser urgentísima la necesidad de esta obra, y evitar la menos decencia que va referida por lo corto, ruinoso e improporcionado de la actual iglesia que sirve de parroquial; debiéndose construir en disposición que con el tiempo pueda hacerse de 3 meses, y se tendrá presente que los feligreses cuyas miserables facultades no puedan sufrir contribución pecuniaria la suplan con su trabajo personal en los días que se les repartiese cuidando de no gravar más los unos que los otros; sino que con igualdad, equidad y moderación respectiva a cada clase de sujetos según sus posibles concurren todos a verificar una obra tan piadosa y del servicio de Dios. Asimismo mandamos al Cura de este Valle que bendiga con las ceremonias del ritual romano un paraje destinado para cementerio se cerque y ponga puerta con cerradura y llave, de manera que no entren animales, ni transiten personas algunas, y dentro del ámbito del mismo cementerio se haga osario en donde se recojan los huesos que se sacaren de las sepulturas, erigiéndose una Cruz en el centro de dicho cementerio: Hagan saber esta providencia a quienes toca, cópiese en el libro

Las cifras acerca de la feligresía del curato de Jesús, María y José de Tacarigua que recoge el Obispo doctor Mariano Martí, correspondientes al año 1784, son como se describe a continuación:

	Blancos	Indios	Mulatos	Negros	Esclavos	<b>TOTALES</b>
<b>Hombres</b>						
Solteros	14	2	6	30	79	131
Casados	10	8	5	13	66	102
<b>Mujeres</b>						
Solteras	15	0	9	11	129	164
Casadas	9	5	8	16	62	100
Párvulas	5	3	5	15	55	83
Párvulos	8	1	7	17	60	93
<b>TOTALES</b>	<b>61</b>	<b>19</b>	<b>40</b>	<b>102</b>	<b>451</b>	<b>673</b>

Fuente: Documentos relativos a su visita pastoral. Tomo VII. Páginas 331-332.

---

correspondiente y remítase a nuestro provisor para el más pronto y debido cumplimiento que demanda la necesidad de fabricarse iglesia en este curato, por lo que esperamos y nos prometemos del cristiano, piadoso celo y prudente consideración de los hacendados y habitantes en este territorio que sin embargo de las desdichas y calamidades que ha experimentado esta provincia, harán todos los esfuerzos posibles a efecto de que sin dilaciones tengan una parroquia competente en la conformidad que se requiere y está prevenido en las sinodales de este obispado. Mariano, Obispo de Caracas. Así S.S.I. el Obispo, mi señor, lo proveyó y firmó, fecha ut supra, de que doy fe. Ante mí. José Joaquín de Soto, Secretario y Notario de visita". (Documentos relativos a su visita pastoral. Tomo V. páginas 450-451).

Dentro de lo que se considera pueblo, es decir, en la vecindad de la iglesia parroquial, se contaba solamente una casa que era la del señor Cura, donde residían también tres personas adultas que cumplían con el sacramento de la comunión. En el resto del territorio del Curato, se registraban cuarenta casas de españoles y otras castas que conformaban cincuenta familias; en total habitaban cuatrocientos siete personas de comunión, y setenta y uno de sola confesión. Por su parte, son cinco las casas de indios que constituyen siete familias con catorce personas de comunión y una de sola confesión.

Para el momento de la referida Visita, el Teniente de Justicia Mayor del pueblo de Tacarigua y también de Marasma o Capaya, era don Francisco Moreno y Morantes<sup>57</sup>, natural de Maracaibo. Hacía poco más de un año que don Manuel González Torres de Navarra, Gobernador y Capitán General de la Provincia había estado por estos lugares. También merece recordarse que en tiempo anterior, para los cuatro pueblos de Capaya, Tacarigua, Mamporal y Curiepe, sólo había un Teniente de Gobernador.

El día primero de marzo de 1784, a las seis y media de la mañana, sale de Tacarigua el Obispo Martí y su comitiva. Cuatro horas más tarde estarán entrando en el pueblo de Capaya cumpliendo con su visita pastoral.

---

<sup>57</sup> El citado Teniente tenía hacienda de cacao en Curiepe, y su esposa doña Teresa Romero vivía en Caracas. Con respecto al mencionado funcionario, es de señalar que tenía fuertes antipatías y disputas con los negros de Curiepe. Había fijado en ese pueblo su residencia en consideración a la mayor extensión y ser más abundante de vecinos. Falleció en diciembre de 1788.

XV.- EL PADRE SEBASTIÁN PALOMO Y  
BURGUILLOS, TERCER SACERDOTE  
TITULAR DEL CURATO DE TACARIGUA DE  
MAMPORAL.-

Cuando el Curato de Tacarigua de Mamporal cumplía 20 años de existencia, se registra la toma de posesión de su tercer párroco titular (el primero, Br. Luís Joseph Hernández estuvo desde 1765 hasta 1781; el segundo, Br. José Antonio Díaz Argote, llega en noviembre de 1781 y permanece hasta abril de 1784).

El 17 de abril de 1784, el Obispo Dr. Mariano Martí declara vacante el Curato de Tacarigua, por promoción del bachiller José Antonio Díaz Argote al Curato de Ocumare de la Costa, ordena se informa al Gobernador, Capitán General y Vice Patrono Regio, don Manuel González de Navarra<sup>58</sup>, y se firman los edictos convocatorios que serán remitidos al Cura interino en Tacarigua que era el titular de Mamporal (don Francisco Antonio Mas y Ordóñez) para ser fijado en la iglesia del lugar.

La primera carta de postulación es recibida en el obispado el 10 de mayo, firmada por don Mateo Ramón Ojeda; del día siguiente es la presentada por don Domingo

---

<sup>58</sup> Ejerció la Gobernación y Capitanía General de la Provincia de Venezuela, de 1782 a 1786. Antes fue Gobernador de la Provincia de Nueva Andalucía o Cumaná. En 1786 fue promovido a Santo Domingo y dos años después fallecerá en forma repentina.

Dujardín; el día 17 de mayo se registra la postulación de don Francisco Javier García, todos clérigos de hábito talar; y el cuarto candidato, según carta escrita el día 5 de junio, es el presbítero don Sebastián Palomo y Burguillos, quien para el momento era Cura Vicario interino del pueblo de Santa Cruz de Caucagua.

El 22 de junio de 1784 el señor Obispo fija examen para el día siguiente a las diez de la mañana y nombra como examinadores a: Dr. Francisco de Tovar, Arcediano y dignidad de la Santa Iglesia Catedral; Dr. Bartolomé Antonio de Vargas, Cura Decano de la Santa Iglesia de Catedral; y don Félix de Rojas, Capellán del Monasterio de las Carmelitas. Dicho acto de examen será diferido por motivo de la celebración de San Juan Bautista. Se llevará a cabo el día 25 contando también con la presencia de don Luís Antonio Cazorla, Promotor Fiscal y Defensor de Obras Pías del Tribunal Eclesiástico.

Las calificaciones resultantes fueron: Primer lugar, don Sebastián Palomo y Burguillos; segundo lugar, Domingo Dujardín, de treinta y cinco años y natural del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, de las islas Canarias, donde fue tonsurado en 1763; y en el tercer lugar, Francisco Javier García, del pueblo de La Victoria.

Con fecha 22 de julio, el Capitán General, en su calidad de Vice Patrono Regio confirma al Presbítero Sebastián Palomo y Burguillos como ganador del concurso. Una semana después, presente ante el Obispo será el acto de colación y juramentación al referido Cura, en la persona de su apoderado Licenciado don Vicente Betancourt.

El tercer sacerdote titular de Tacarigua, reverendo padre Sebastián Palomo y Burguillos, nació el 21 de febrero de 1751 en la población de Villamartín del arzobispado de Sevilla (España). Estudió gramática, tres años de Filosofía y un año y medio de Teología Moral en el Convento de San Pablo de los religiosos Dominicos de Sevilla. Fue ordenado de presbítero en el mes de mayo de 1779 en las Témperas de la Santísima Trinidad<sup>59</sup>, a título de Capellanía. El 3 de mayo de 1779 vino de España y llega a La Guaira. En la Universidad de Caracas estudió cuatro meses. Se desempeñó durante cinco meses como interino en Paracotos y Teniente de Cura y encargado por ausencia del titular en Marín o Cúa por dos meses y medio. Desde el 24 de mayo de 1782 estará en Caucagua como Coadjutor del párroco don Pedro Padilla (quien se encontraba enfermo). Será titular del Curato de Tacarigua desde el 23 de junio de 1784 hasta su fallecimiento, ocurrido en septiembre de 1805.

El padre Sebastián Palomo y Burguillos ejerció con gran celo y dedicación su ministerio, recorriendo y asistiendo a su feligresía que estaba repartida en toda la extensión del Curato a su cargo. Elaboraba censos detallados y completos de sus feligreses y ayudaba en la atención espiritual, sirviendo interinamente en las vacantes que se registraban en los curatos cercanos.

Una prueba de su buen desempeño lo constituye el oficio, dirigido al arzobispado, que firman en la ciudad de Caracas los señores: Manuel Palacio, Juan Antonio Cabriales

---

<sup>59</sup> Tiempo de ayuno (miércoles, viernes y sábado) antes del domingo siguiente al Pentecostés. Celebradas en Roma desde el siglo IV, y extendidas al Occidente hacia el siglo XII.

y Pablo de Clemente, en el cual hacen constar “que el presbítero don Sebastián Palomo y Burguillos, cura de Tacarigua, proyectó echar a la iglesia de su cargo en aquel pueblo cuatro estribos por serle sumamente indispensables a fin de que no padezca el edificio con las continuas y frecuentes aguas, y juzgamos que si se demora este beneficio puede peligrar, así como se han deteriorado los tejados y paredes, que cuyo costo, el de concluir un retablo de San Francisco de Paula, que hace mucho tiempo se comenzó, y se halla al concluir, reponer paños, manteles y albas de dicha iglesia, reparar los tejados de la casa que sirve de habitación al cura y para custodia de las imágenes y vasos de la iglesia, nos parece pueden invertir de seis cientos a ocho cientos pesos porque aquel lugar carece de artesanos y es preciso llevarlos de esta capital y mantenerlos todo lo que fuere necesario”<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Parroquias.

## XVI.- EL CUARTO SACERDOTE TITULAR DE TACARIGUA.-

El tercer sacerdote que ostenta la titularidad del Curato de Tacarigua, reseñado anteriormente, permanece en el ejercicio durante más de veintiún años hasta su muerte registrada en septiembre de mil ochocientos cinco, siendo sepultado en su iglesia parroquial.

Para 1805 se están cumpliendo cuarenta años (cuatro décadas) del funcionamiento del Curato de Jesús, María y José del valle de Tacarigua. Precisamente, en este año se va a juramentar y comenzar su actuación como cuarto sacerdote titular un joven de 26 años de edad que tenía conocimiento de esa feligresía por cuanto, en algún tiempo de años anteriores, en virtud de su parentela con el sacerdote titular de esos momentos, residió en dicho poblado. Tal cosa es bastante significativa en la historia particular de la comarca.

A nivel nacional, es interesante reseñar que en 1805 comienza una etapa de especial trascendencia en la historia religiosa venezolana. Se trata de que la Diócesis de Caracas, que venía existiendo desde junio de 1637, fue trasformada y elevada a la categoría de Arzobispado, asignándole por sufragáneos los obispados de Mérida de Maracaibo<sup>61</sup> y el de

---

<sup>61</sup> El Obispado para Mérida y Maracaibo fue creado el 17 de febrero de 1778 por el Papa Pío VI (1775-1788), dependiente del de Santa Fe de Bogotá, y en 1804 será dispuesta la desmembración y pasará a ser sufragánea del arzobispado de Caracas.

Guayana<sup>62</sup>, según Bula expedida en Santa María la Mayor en Roma, el veinticuatro de noviembre de mil ochocientos tres, por el Papa Pío VII<sup>63</sup>. La Real Cédula basada en dicha Bula tiene fecha 16 de julio de 1804, recibida y acatada por el Cabildo Eclesiástico de Caracas el día 15 de noviembre de ese año. Su cumplimiento efectivo, con el acto formal de imposición del nuevo cargo, ocurre el día de la festividad del Dulce Nombre de María, el domingo 12 de septiembre de 1805. Hasta esa fecha había venido llamándose al ilustrísimo doctor Francisco de Ibarra<sup>64</sup> (quien desde 1800 ejercía la titularidad de la Diócesis de Caracas) con la denominación de Arzobispo electo.

El 9 de septiembre de 1805, el Arzobispo electo Dr. Francisco de Ibarra, declara la vacante del Curato de Jesús, María y José de Tacarigua por el fallecimiento del reverendo

---

<sup>62</sup> El Obispado de Guayana es erigido en 1790 por desmembración del obispado de Puerto Rico, y tendrá al Dr. Francisco de Ibarra como primer titular.

<sup>63</sup> El Papa Pío VII (Luigi Barnaba Chiaramonti) sucede al Papa Pío VI y ejercerá la máxima dirección de la Iglesia Católica desde el 14 de marzo de 1800 hasta su muerte ocurrida el 20 de agosto de 1823.

<sup>64</sup> El doctor Francisco de Ibarra es el primer Obispo venezolano nativo del país. Había nacido el 17-9-1726 en Guacara. En 1791 fue nombrado primer Obispo de Guayana, y por Bulas expedidas el 14 de diciembre de 1798 se le asignó para Caracas y toma posesión el 1 de marzo de 1800. El 15 de noviembre de 1804 esta Diócesis es erigida en Arzobispado, por lo tanto el Dr. Francisco de Ibarra será el primer Arzobispo y Metropolitano. Desde el 15 de noviembre de 1804 hasta el 12 de septiembre de 1805 se le llamó Arzobispo electo. Falleció el 19 de septiembre de 1806 y desde 1881 sus restos fueron trasladados al Panteón Nacional. Era hijo de don Gabriel Remigio de Ibarra y Arias con doña Brígida de Ibarra Herrera.

padre don Sebastián Palomo y Burguillos, y ordena la debida participación al Capitán General y Vice Patrono Regio. En esa misma fecha se firman los acostumbrados edictos convocatorios.

Con fecha 21 de octubre se recibe la carta donde se postula el clérigo tonsurado, don Ildefonso Burguillos. Transcurre el tiempo señalado en los edictos y será el único opositor examinado el día 25 de octubre por los doctores Juan Vicente Echeverría, Magistral de la Iglesia Metropolitana; Gabriel José Lindo y el Maestro Mateo Monasterio; estando presente don Diego Domínguez de la Mota, Promotor Fiscal y Defensor de Obras Pías.

El 29 de octubre de 1805 se produce la formal participación de la aprobación merecida por don Ildefonso Burguillos y el siguiente día será la confirmación en el cargo por parte del Mariscal de Campo Manuel de Guevara y Vasconcelos<sup>65</sup>. El 27 de noviembre, por ante el Arzobispo recibirá, el antes mencionado clérigo tonsurado y aprobado en el examen, la colación y hará el juramento respectivo para su posesión de la parroquia. Es de hacer notar la continuidad familiar que se registrará en el Curato de Tacarigua, por cuanto este nuevo titular era pariente del anterior inmediato propietario.

---

<sup>65</sup> Don Manuel de Guevara y Vasconcelos ejerce como Gobernador y Capitán General de Venezuela (sustituyendo al gobernador interino don Joaquín de Zubillaga) desde el 6 de abril de 1799 hasta el 6 de octubre de 1807, con actos de crueldad ante las tentativas revolucionarias efectuadas en esa época (por ejemplo el 8 de mayo de 1799 manda a ahorcar a José María España). Nació en Ceuta (Marruecos Español) y falleció en Caracas en 1807 tras corta enfermedad.

El cuarto sacerdote titular de Tacarigua será, como ya se ha dicho, don Ildefonso Felipe José de la Natividad Burguillos Serrano, nacido en Caracas el 13 de septiembre de 1779, hijo del matrimonio formado por el Capitán don Juan Burguillos y doña Josefa Serrano. Su padrino de bautizo, días después, fue el presbítero don Sebastián Palomo y Burguillos, con licencia del Provisor y Vicario General del obispado, Dr. Gabriel José Lindo. Recibió el sacramento de Confirmación el 18 de noviembre de 1779 administrado por el Obispo Dr. Mariano Martí, y fue su padrino el Tesorero don Manuel de Granda.

Don Ildefonso Burguillos fue colegial del Seminario, con licencia de hábito talar y servicios prestados en el Convento de las Carmelitas. A la muerte de sus padres, vivirá en la casa del presbítero Sebastián Palomo y Burguillos, su padrino de bautizo y primo hermano, durante cinco años. Desde finales del año 1805 en que obtiene la titularidad, permanecerá ejerciendo eficientemente su ministerio en Tacarigua hasta la fecha de su fallecimiento ocurrido el 20 de septiembre de 1814. Precisamente, el cura de Curiepe informa el día 21, haber dado sepultura al padre Ildefonso Burguillos, cura que fuera, hasta esa fecha, del pueblo y feligresía de Tacarigua.

Como en muchos otros curatos del territorio venezolano, se abrirá un largo período sin designar nuevos párrocos titulares. Son tiempos de agitación y guerras entre los bandos realistas y patriotas. Existía, además, una considerable escasez de sacerdotes. Valga recordar que en 1810 la institución eclesiástica de Venezuela estaba integrada por tres Diócesis (Caracas, Mérida, y Ciudad Bolívar), contaba con 547 sacerdotes y poseía 15 conventos, 300

templos, 2 seminarios y controlaba casi toda la educación existente. Tales cifras van mermando aceleradamente en los años siguientes, cuando campea por todo el territorio patrio la guerra independentista. Para el 1819 sólo quedaban 110 sacerdotes prestando ejercicio pastoral en Venezuela.



## XVII.- EL PROLONGADO INTERINATO DE DON JUAN PEDRO VELÁSQUEZ.-

Desde el 5 de octubre de 1812, en razón a los quebrantos de salud que experimentaba el padre Ildefonso Burguillos, se encontrará ejerciendo el cargo de interino en el Curato del valle de Tacarigua el reverendo don Juan Pedro Velásquez, aunque tenía su residencia en Mamporal en donde era titular desde hacía ya algo más de ocho años. Precisamente, en dicha fecha, habían llegado expresas instrucciones del Arzobispo en el sentido de recibir la Iglesia de Tacarigua y todas sus alhajas por un inventario formal.

El padre Velásquez nació en el pueblo del Buen Jesús de Petare, el 23 de junio de 1788, hijo legítimo de don Juan Domingo Velásquez y doña Paula Petrona Fernández, vecinos de dicha jurisdicción y fue bautizado con los nombres de Juan pedro de Jesús cuatro días después por el cura don Antonio Monserrate debidamente autorizado por el Bachiller don Carlos Barreto, cura doctrinero del citado pueblo. Fue madrina en el bautizo doña Rosalía Antonia Velásquez, y estuvieron presentes como testigos los señores Hipólito Vargas y José Antonio Soto (según consta en el folio 249 del quinto libro de bautizos de la parroquia del Buen Jesús de Petare)<sup>66</sup>.

Estudió Latinidad y cursó en la Universidad de Caracas la clase de Moral Práctica el tiempo de un año y

---

<sup>66</sup> Archivo Parroquial de Petare.

cuatro meses, en la que defendió dos actos literarios: uno mayor y otro menor. Vistió hábitos desde el 16 de septiembre de 1803 y recibió la primera clerical tonsura el 25 de febrero de 1804. Hizo oposición al Curato de Tapipa (cuando la vacante originada por la renuncia del titular Presbítero don Domingo Antonio Mosquera) y en el examen efectuado el 26 de octubre de 1803 resulto calificado como tercero en la respectiva terna. El doce de agosto de 1804 fue declarado titular del Curato del pueblo de Santo Domingo de Guzmán de Mamporal y tomó posesión de su iglesia parroquial el día 4 de octubre de dicho año.

Posteriormente, a finales del año 1813, cuando la acción sanguinaria y destructiva de la llamada Guerra a Muerte<sup>67</sup> se hace presente en las tierras mamporaleñas y por disposición del entonces Comandante Juan Bautista Arismendi todas las casas del pueblo de Mamporal, incluyendo la iglesia parroquial, son devoradas por el fuego intencional. El pánico, la rabia y las lamentaciones se esparcen en toda la comarca. Es más que justificada la desbandada de sus moradores y muchos de sus residentes acompañados del sacerdote don Juan Pedro Velásquez se refugian en la iglesia y lugares localizados dentro de la jurisdicción del pueblo de Tacarigua. Es de hacer notar que el padre Velásquez, desde hacía varios años que ostentaba el nombramiento de cura interino en la feligresía de Tacarigua. Esa es otra razón para que sus feligreses hallándose sin pueblo, se avecinaron en el de Tacarigua por lo inmediato que está.

---

<sup>67</sup> El largo período del desastre que se experimenta en Venezuela durante la llamada Guerra a Muerte, se inicia mucho antes de la fecha del Decreto emitido por el Libertador el 15 de junio de 1813.

Obligado por las circunstancias a separarse del curato de su titularidad, y residiendo en Tacarigua escribe extensos memoriales, dirigidos a sus superiores, informando las tristes noticias y penurias que junto a sus feligreses ha estado sufriendo con cristiana resignación. Lamentablemente algunos de sus escritos, dirigidos al despacho arzobispal, no llegan oportunamente a su destino. Tal cosa no es de extrañar, por cuanto eran tiempos donde reinaba la inseguridad en todas partes, siendo cosa casi normal los asaltos y extravíos de cargas y encomiendas que transitaban por los caminos.

La turbia situación política de ese entonces, la escasez o falta de sacerdotes en muchos curatos, la falta de respuestas a los planteamientos escritos y dirigidos a las autoridades del arzobispado, y que presenciara el diluirse de la feligresía de su titularidad debe reflejarse, sin duda alguna, en el comportamiento y las ocupaciones del reverendo Juan Pedro Velásquez.

Ahora carece de un asiento definitivo, porque el pueblo de Mamporal había sido destruido y la feligresía de su titularidad estaba diseminada por varias jurisdicciones territoriales. Tal cosa se pone en evidencia cuando observamos que el 23 de diciembre de 1813 firma un oficio en Capaya, donde presenta el Inventario de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Mamporal, cuyo Mayordomo era don Domingo Justo Arrechdera. A dicho Inventario lo firman también, como testigos los señores Vicente Farfán y Santos Sojo.

Será objeto de denuncias y acusaciones de incumplimiento. Por ejemplo, en un oficio firmado en Tacarigua por el presbítero Ildefonso Burguillos, con fecha 18 de agosto de 1814, informa al Arzobispo que “el P. don Juan Pedro Velásquez, cura propietario de Mamporal e interino de esta ha dos años, no ha vivido en este pueblo más de seis días y últimamente se ha ido para Barcelona sin haber confesado esta feligresía”. Lamentablemente el padre Burguillos muere el mes siguiente, es decir, el 20 de septiembre y la defensa o aclaratoria a tales acusaciones será expresada por el padre Velásquez el día 16 del mes de octubre.

El efecto destructivo que las acciones de la Guerra a Muerte, deja en toda la jurisdicción del curato de Mamporal, tiene gran influencia en el crecimiento acelerado del pueblo de Tacarigua. Valga recordar que para el primero de junio de 1813, en un Informe elaborado por el padre Juan Pedro Velásquez, titular de Santo Domingo de Mamporal e interino de Jesús, María y José de Tacarigua, dirigido al Arzobispado se decía, entre otras cosas, que el pueblo de Tacarigua se componía de veinte casas sitiadas en el espacio de dos cuadras en las que hay algunos solares sin fabricar.

El fallecimiento del cura titular de Tacarigua, don Ildefonso Burguillos, confirmará nuevamente el desempeño del cargo parroquial al padre Velásquez. Precisamente con fecha 20 de octubre de 1814, el arzobispo doctor Narciso Coll y Prat<sup>68</sup> le autoriza para servirlo unidamente con el de

---

<sup>68</sup> El Arzobispo doctor Narciso Coll y Prat fue nombrado para el cargo en el año 1807 pero tomó posesión el 31 de julio de 1810 y mantuvo dicha titularidad hasta el año 1823, cuando murió en Madrid, España.

Mamporal, en este en calidad de propietario y en aquel en la de interino. Celebrando en los días festivos dos Misas, una en cada iglesia. También queda autorizado a fijar su residencia temporalmente en Tacarigua.

Como la parroquia que poseía en propiedad se había reducido, el padre Juan Pedro Velásquez quería le permitieran presentarse como candidato para otro Curato. Así lo planteó, en forma repetida, personalmente y por cartas dirigidas al Provisor y Vicario General del Arzobispado; pero el tiempo pasa y continuará llamándose “titular de Mamporal e interino de Tacarigua”, y le corresponderá también desempeñarse como interino, en diferentes oportunidades, en los pueblos de Curiepe, Río Chico, Guapo, y otros curatos. En fecha 9 de enero de 1841 declara que ha aceptado el encargo que se le hizo de la Vicaría de Caucagua y la asistencia de esos pueblos (como Vicario interino): Araguaita, Tapipa, Panaquire.

En el año 1834 fueron grandiosas en Tacarigua las celebraciones del Jubileo Universal que había decretado el Papa Gregorio XVI<sup>69</sup>, y nuestro Arzobispo doctor Ramón Ignacio Méndez<sup>70</sup> se había esmerado en promocionar. Tal

---

<sup>69</sup> El Papa Gregorio XVI (Bartolomé Alberto Cappellari), nació en Beluno. Elegido el 6 de febrero de 1831, murió el primero de junio de 1846. Se apoyó a las potencias de la Santa Alianza (Austria, Prusia y Rusia) para gobernar los Estados Pontificios. Fundó el Museo egipcio y etrusco, en el Vaticano.

<sup>70</sup> El arzobispo doctor Ramón Ignacio Méndez, nació en Barinas en 1761 y murió en Villeta (Colombia) en 1839. Las Bulas de su nombramiento fueron expedidas en Roma, el 21 de mayo de 1827 y tomó posesión el año siguiente.

como lo refiere por escrito el Padre Juan Pedro Velásquez a las autoridades del arzobispado, el domingo cinco de octubre de 1834 se publicó en Tacarigua el jubileo con toda la solemnidad que fue posible. Hubo misiones el domingo, lunes, martes, viernes, sábado y domingo. El día doce se principió la indulgencia, con media exposición del Santísimo, se cantaron las letanías mayores con preces, versículos y oraciones. Más de cuatrocientas personas se confesaron y comulgaron, sin contar los niños de sólo confesión. Terminaron las tres semanas el día primero de noviembre.

Por este tiempo, es decir en 1835, Tacarigua y Mamporal, conjuntamente tenía una población de 701 personas, también se registra la existencia de una considerable cantidad de animales domésticos (25 vacunos; 40 cabríos; 12 mulas; 20 caballos; y 20 burros). Como una prueba del aumento de la importancia del poblado de Tacarigua de Mamporal (perteneciente al Cantón Curiepe), valga mencionar que en 1855 contaba con 8 casas de detal de comercio e industria y pagaban la cantidad total de 375 pesos en derechos de patente.

El prolongado interinato del presbítero Juan Pedro Velásquez en el curato de Jesús, María y José de Tacarigua, concluye con su fallecimiento ocurrido en 1845. Desde unos años anteriores venía sufriendo frecuentes malestares, que se hacían mayores con las agobiantes tareas y el necesario desplazamiento a largas distancias por caminos casi intraficables.

El padre Velásquez falleció en mayo de 1845 y recibe cristiana sepultura en la iglesia parroquial de Tacarigua. Había testado en 1844. (En 1864, Pedro Da Costa uno de sus

albaceas y ahijado del finado Velásquez, encargado de la ejecución de la cláusula 16 del testamento, dice que no se habían hecho las Misas. En 1868 falleció el citado da Costa y su hermana Micaela, morirá poco después). La hacienda propiedad del padre Velásquez era de cinco fanegadas colombianas sembradas de cacao. Tales referencias son declaradas por el P. José María de Bruna, en oficio al arzobispado, el 17 de diciembre de 1880.



### XVIII.- POBLADORES Y HACIENDAS DEL CURATO DE TACARIGUA EN 1822.-

Se ha reseñado anteriormente que el poblado denominado Tacarigua de Mamporal se inició en 1784, es decir, veinte años después de haber sido erigido el Curato de Jesús, María y José del valle de Tacarigua. Para el año 1786 ya el vecindario estaba constituido por siete casas donde residían cuarenta y ocho habitantes. A los seis años de existencia, dicho pueblo en el vecindario de la iglesia de Tacarigua lo formaban treinta y dos casas ocupadas por doscientas diez y nueve personas. Continuará creciendo en los años siguientes. Inclusive se puede decir que durante el tiempo de las guerras por la independencia, la cantidad de habitantes y el número de casas mostrará disminuciones que no serían tan marcadas como en otros lugares, entre otras razones, por el desplazamiento hacia Tacarigua de anteriores residentes del pueblo de Mamporal.

También el número total de la feligresía tacarigueña experimenta variaciones de significación. Por ejemplo, en 1803 alcanzaba la cifra de seiscientos noventa y seis; y tres años más tarde, en 1806 llegaba a quinientos ochenta. Para el año de 1811 la población total registrada en el Curato de Jesús, María y José de Tacarigua se situaba en cuatrocientos cincuenta y cinco almas.

Para el año 1822, según censo elaborado por el presbítero don Juan Pedro Velásquez, titular de Mamporal e interino en el curato de Jesús, María y José, en el pueblo de Tacarigua se registraban veinte y seis viviendas que

albergaban en total a unas ciento cincuenta personas. En las diez y seis haciendas localizadas dentro de la jurisdicción del Curato, habitaban trescientas once personas. Además, en unas seis casas residenciales diseminadas por todo ese territorio, vivían cuarenta y ocho feligreses; por su parte, en el sitio denominado Belén, había tres casas y se totalizaban diez y nueve personas. Es decir, la población total del Curato alcanzaba la cifra de quinientos treinta y ocho habitantes.

Un resumen del detalle del referido censo, cuyo documento original se conserva en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, es el que se presenta a continuación:

En el poblado de Tacarigua:

- Casa de habitación del Cura, donde también residen sus dos esclavos y dos personas más en calidad de agregados.
- Casa de Juana Da Costa, con cinco hijos y cuatro esclavos.
- Casa de Fernando Frías en la que vive con su esposa y seis hijos.
- Casa de Juana Micaela, también con seis hijos.
- Casa de Juan B. Machado, vive con su esposa y cinco hijos.
- Casa de Domingo Poleo, en la que reside con su esposa y cinco hijos.
- Casa de José Alvarado, con su esposa, dos hijos, cinco agregados y dos esclavos.
- Casa de Ramón Rada, con esposa, cinco hijos, un agregado y cuatro esclavos.
- Casa de Sabina Machado, ella y cuatro personas más.

- Casa de María Incolaza, en la que vive con sus cinco hijos.
- Casa de Antonia Requena, reside ella, sus cuatro hijos y un esclavo.
- Casa de Josefa Peraza, acompañada de su esposo Aniceto.
- Casa de Hermenegildo Muria, junto con su esposa y seis hijos.
- Casa de Manuela Coronado, se registra ella acompañada de un esclavo.
- Casa de Manuel Jara, con su esposa, un hijo y cinco personas más como agregadas.
- Casa de Domingo Yanes, reside acompañado de un esclavo.
- Casa de Eusebia, donde vive ella con tres personas más agregadas.
- Casa de Jacobo Piñango, se registra con su esposa y cuatro hijos.
- Casa de Domingo Burguillos, quien vive solo.
- Casa de María Heredia, reside con sus dos hijos y tres esclavos.
- Casa de Victoria Money, donde vive ella y tres personas más.
- Casa de Juana Alvarado, en la que también reside Juan pablo.
- Casa del doctor Rito Velásquez, también viven dos agregados y dos hijos.
- Casa de Francisco Riveros, con su esposa y un hijo.
- Casa de Isabel Quintana, también se registran tres familiares, cuatro esclavos y tres personas más en calidad de agregadas.
- Casa de Manuela, donde vive con sus cinco hijos.

## Haciendas del Valle:

- de doña María Antonia Bolívar, en la que se registran veinte y dos esclavos y dos libres por Ley de Manumisión<sup>71</sup>.
- de José María Muro, en la cual se registra a Candelario Camacho (libre) y veintiún esclavos.
- en otra de José María Muro residen treinta esclavos y tres libres por la Ley de Manumisión.
- de Carlos Machado, en la cual se registran: Juan de Yeras, cuarenta y ocho esclavos y cuatro libres por la Ley de Manumisión.
- de Manuel Echandia, donde trabajan veintiún esclavos.
- de Josefa Obelmejías, en la cual se encontraban trece esclavos.
- de Francisco Navas, en la que se registran cuatro esclavos.
- de Josefa Sojo, es esta hacienda residían catorce esclavos.
- del Reverendo Padre Juan Bautista Machado, en ésta se registra a veinte y seis esclavos.
- de Jacobina Machado, donde residen seis personas libres y seis esclavos.
- de María de Jesús Machado, en la que se registran siete personas de condición libres y seis esclavos.

---

<sup>71</sup> Ley de Manumisión (para la abolición gradual de la esclavitud) promulgada en 1821, según la cual se declaran libres a los hijos de esclavas. La Ley establecía como obligación (de los amos de sus madres) alimentarlos, vestirlos y educarlos hasta la edad de 18 años y, en recompensa, los manumisos prestarían sus obras y servicios, hasta la misma edad.

- de Fernando Madriz, en la cual se encuentra a once esclavos.
- de Juana Urbina, en la que se registran como residentes a diez esclavos.
- de Josefa Montero, en la cual se registra ella y sus tres esclavos.
- de Luciano González, donde también se encuentran veinte y tres personas de condición libres y seis esclavos.

Otras viviendas en el Curato:

- Casa de Concepción Madriz, vive ella con cuatro personas más de condición “libres” y sus cuatro esclavos.
- Casa de Isabel Martínez<sup>72</sup>, donde vive ella con sus cuatro esclavos y además una persona libre, como agregada.
- Casa de Juana Martínez, en la cual reside ella, con Carlos y también dos esclavos.
- Casa de Leandro Ariza, quien reside con cuatro personas más.
- Casa de Graciliana, donde también se registran trece personas.
- Casa de José Mauricio, en la cual residen nueve personas más.

---

<sup>72</sup> Por cierto que las referidas señoras identificadas con los nombres: Isabel, y Juana (Martínez), son las propietarias de haciendas en tierras que serán asiento de un pequeño poblado conocido posteriormente con el patronímico de “Las Martínez”, dentro del curato de Tacarigua de Mamporal.

En el Sitio de Belén:

En la casa de Pascual Quintana se registraban once personas. En las otras dos viviendas localizadas en dicho Sitio, tenemos: en la casa de Ana, y en la otra de Agustina, residían cuatro personas en cada una.

## XIX.- NUEVO SACERDOTE TITULAR EN EL CENTENARIO DEL CURATO.-

El padre Juan Pedro Velásquez, cura titular de Mamporal, había estado ejerciendo como interino del curato de Jesús, María y José de Tacarigua a partir del 5 de octubre de 1812, casi ininterrumpidamente, hasta el momento en que ocurre su fallecimiento en el mes de mayo de 1845 y recibe cristiana sepultura en la iglesia parroquial de Tacarigua. Es decir, desde el fallecimiento de don Ildefonso Burguillos Serrano ocurrido en el mes de septiembre de 1814, no había sido nombrado ningún sacerdote como titular en su Curato.

Cuando todavía estaba vivo el padre Velásquez, pero sufría ya fuertes quebrantos de salud, las autoridades eclesiásticas concedieron facultades al presbítero Felipe Bermejo, (Vicario de Caucagua, de Curiepe en 1846 y, antes, desde 1842 en Araguaita, Tapipa y Panaquire) para atender como auxiliar el curato de Tacarigua. Ese mismo papel le fue ratificado el 22 de octubre de 1845, después del fallecimiento del mencionado Padre Juan Pedro Velásquez.

Otro, entre los varios sacerdotes que ejercieron interinatos en Tacarigua, fue el presbítero Domingo Pérez Sanabria, autorizado por el Provisor y Vicario General del arzobispado mediante oficio del 22 de abril de 1846 para que, sin perjuicio de la parroquia de Capaya (de la cual era encargado), pudiera prestar auxilio espiritual a la feligresía de la parroquia de Tacarigua, recibiendo formal inventario de las

pertenencias de la iglesia, en documento escrito, ante la presencia de vecinos notables.

Según despacho del Arzobispado, el 8 de junio de 1848 será designado el presbítero Domingo Neviani cura interino para Tacarigua y Capaya. Con fecha 21 de diciembre de 1849, el cura titular de Capaya, P. Félix Ortiz será designado interino en Tacarigua.

El 10 de febrero de 1853 el P. Antonio Nigróni (quien ejercía como interino en Curiepe) también será auxiliar en Tacarigua por unos pocos días (pero un mes después, el 10 de marzo de 1853 el interinato recaerá en el P. Pedro Perelli); y nuevamente el 10 de octubre de 1856.

Como consecuencia de la escasez de sacerdotes, es que la feligresía del Curato de Santo Domingo de Guzmán de Mamporal (desde 1813 deja de tener domicilio fijo el P. Juan Pedro Velásquez en su dicho poblado) se consideraba agregada al Curato de Jesús, María y José de Tacarigua.

Conviene destacar que para el año 1858 las autoridades del arzobispado le asignan su carácter individual a la feligresía del Curato Mamporaleño. Efectivamente, mediante un despacho firmado el 7 de junio se nombra cura interino de Capaya y auxiliar para los curatos de Tacarigua y de Mamporal, al P. Carlos Dupuy; asimismo, el despacho del 21 de septiembre de 1858 nombra al presbítero don Francisco Pérez Cabeza como cura interino de Tacarigua y como auxiliar en el curato de Mamporal.

Quedarán vacantes, es decir sin curas titulares, durante muchos años ambos curatos (el de Mamporal y el de

Tacarigua) hasta ahora, en 1861, y sus feligresías tendrán que conformarse con la justificada pero deficiente asistencia prestada por sacerdotes interinos. Para ese entonces era considerable el número de curatos en la República de Venezuela que no tenían titulares en razón a la escasez de pastores registrada en los años que siguieron a la conquista de nuestra independencia.

Con fecha 18 de marzo de 1861 se publica la convocatoria, autorizada con la firma del quinto Arzobispo de Caracas<sup>73</sup>, para llenar la vacante en ese y muchos otros curatos de la República, dentro del término de noventa días. El 25 de agosto es recibida la carta, dirigida al señor Arzobispo, que firma el presbítero don José María de Bruna, quien se declara domiciliario de esa diócesis y estar en función de cura interino de la villa cabecera del Cantón Caucagua y que hace dieciocho años permanece constantemente en dicho Cantón, auxiliando al mismo tiempo a aquellos pueblitos y en Caucagua fabricando la Iglesia, aunque no estaba acabada. Suplica su admisión para oponerse a un Curato para obtenerlo en propiedad.

El día nueve de septiembre de mil ochocientos sesenta y uno (1861) será examinado el ya mencionado candidato y lo aprueban sólo para el servicio de cura de almas en alguna de las parroquias rurales a donde el Ilustrísimo Señor

---

<sup>73</sup> El quinto Arzobispo de Caracas, desde 1852 era el doctor Silvestre Guevara y Lira. Los arzobispos anteriores fueron: primero, doctor don Francisco de Ibarra (1803-1806); segundo, doctor don Narciso Coll y Prat (1807-1822); tercero, doctor Ramón Ignacio Méndez (1827-1839); y cuarto, doctor Ignacio Fernández Peña(1841-1849).

Arzobispo, doctor don Silvestre Guevara y Lira<sup>74</sup> juzgue prudente. Será presentado al Ejecutivo Nacional y por despacho de la Secretaría de Interior y Justicia, con fecha 27 de noviembre de 1861 queda nombrado el presbítero José María de Bruna como titular de Tacarigua. Dos días más tarde comparece a las oficinas del arzobispado a los efectos de la colación e institución canónica y recibir el Título correspondiente.

Así que el padre José María de Bruna será el quinto sacerdote titular (por concurso ganado) para el Curato de Jesús, María y José del valle de Tacarigua, cuando dicha parroquia eclesiástica cumplía cien años de haber sido erigida.

El padre don José María de Bruna era natural de Madrid, nacido en el año 1807 en el seno del matrimonio formado por don José de Bruna y doña Juana María Gracilazo de la Vega. Para el momento de oponerse y ganar el Curato de Tacarigua de Mamporal, contaba la edad de cincuenta y cuatro años y tenía dieciocho años residiendo en Venezuela y siempre en la región barloventeña. Estudió Latinidad, Filosofía y Teología Moral. En 1830 fue ordenado presbítero en el obispado de Oviedo. Sirvió en Madrid como interino el Curato del Collado de Villalba, ejerciendo como

---

<sup>74</sup> El doctor Don Silvestre Guevara y Lira, nació en la antigua Chamariapa (hoy Cantaura, Estado Anzoátegui), en 1814. Fue ordenado presbítero en 1843, y en repetidas oportunidades ejerció como Senador de la República. Fue el primer Prelado consagrado en Caracas y ejerció su arzobispado hasta 1876. Asistió como Plenipotenciario de Venezuela a la firma, en Roma, del Concordato. Participó en el Concilio Vaticano donde se definió el dogma de la Inmaculada Concepción. Padeció el destierro en tiempos del gobierno de Guzmán Blanco. Falleció en Caracas en 1882.

auxiliar, al mismo tiempo, del de Apriste. El año 1843 vino a este Arzobispado (de Caracas, Venezuela) y el 19 de agosto del mismo año fue destinado a Panaquire como cura interino y auxiliar de Tapipa y el Guapo, en los cuales se desempeñó hasta el año 1860.

En 19 de julio de 1849 pasó a servir, también en interinato, el Curato de Caucagua hasta que nombraron al presbítero Negrón. En 23 de febrero de 1854 fue asignado nuevamente cura interino de la expresada parroquia Caucagua, con el compromiso de que también ejerciera como auxiliar de los pueblos vecinos que no tenían cura,

Desde su llegada a Tacarigua, se esforzará en ordenar el archivo parroquial y hasta transcribir en los libros los documentos históricos de los curatos de Tacarigua y de Santo Domingo de Mamporal, el cual desde el fallecimiento de su titular, el presbítero, el presbítero Juan Pedro Velásquez, quedará ya definitivamente integrado a la parroquia de Jesús, María y José de Tacarigua.

Es de hacer notar que la avanzada edad del padre José María de Bruna, lo extenso del territorio a que estaba obligado dedicar su atención, y lo desfavorable del clima, aceleraran la aparición de achaques y quebrantos de salud. Por ello recibirá ayuda de otros sacerdotes ayuda. Por ello recibirá ayuda de otros sacerdotes, para satisfacer las necesitadas espirituales de sus feligreses.



## BIBLIGRAFÍA

Alvarado, Lisandro: *Glosario de Voces Indígenas de Venezuela*. Ediciones Fundación Casa de Bello. Caracas, 1984.

Archivo Arquidiocesano de Caracas: Libros y Legajos de Diversas Secciones.

Castillo Lara, Lucas Guillermo: *Apuntes para la Historia Colonial de Barlovento*. Ediciones Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1981.

*Gaceta Oficial del Estado Miranda*. Número Extraordinario. Ley de División Político Territorial del Estado Miranda. Mayo, 1992.

Gil Fortoul, José: *Historia Constitucional de Venezuela*. Ediciones Dirección de Cultura y Bellas Artes. Caracas, 1953.

Leal, Ildfonso: *El libro Parroquial más antiguo de Los Teques, 1777-1802*. Ediciones de la Alcaldía del Municipio Guaicaipuro. Los Teques. 1994.

Martí, Obispo Mariano: *Documentos Relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas, 1771-1784*. Ediciones Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1969.

Navarro, Mons. Nicolás E.: *Anales Eclesiásticos Venezolanos*. Segunda Edición. Tipografía Americana. Caracas, 1951.

Paiva Palacios, Carmelo: *Mamporal: su Historia Religiosa (1689-1812)*. Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. Los Teques, 1995.

Paiva Palacios, Carmelo: Diversos Artículos publicados en los diarios *La Religión*, y *El Universal*.

Ramos Guedez, José Marcial: *Historia del Estado Miranda*. Ediciones Presidencia de la República. Caracas, 1981.

Salazar Quijada, Adolfo: *Onomatología mirandina*. Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. Los Teques, 1993.

Troconis de Veracoechea, Ermila: *Los Censos en la Iglesia Colonial Venezolana*. Ediciones Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1982.

Veracoechea, Gladis y Euclides Fuguett: *Los Censos en la Iglesia Colonial Venezolana (Tomo II)*. Ediciones Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1982.

## ANEXOS:

Primera y última página de la matrícula de la feligresía de la parroquia Jesús, María y José de Tacarigua, año 1768, elaborada por el Bachiller Luís José Hernández, Cura Titular.

Firmas autógrafas de los sacerdotes del Curato de Jesús, María y José de Tacarigua de Mamporal, durante los años 1764 al 1865.

Carta de postulación del Presbítero José María de Bruna, para optar a la titularidad del curato de Tacarigua.

Postulación del Bachiller José Antonio Díaz Argote, para optar a la titularidad del Curato de Tacarigua.

Fascímil del Auto mediante el cual se decreta la Fundación del Curato de Jesús, María y José en el valle de Tacarigua.



## ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	pag.	3
Prólogo		5
Palabras Iniciales		7
I.- El Valle de Tacarigua		11
II.- Hacia el nuevo Curato		15
III.- Linderos del Curato y lugar para la Iglesia		19
IV.- Estimación del costo y su prorratio		23
V.- La Iglesia construida en el Valle de Tacarigua		33
VI.- Decreto Fundacional del Curato		39
VII.- Algo acerca de las primeras haciendas y hacendados del valle de Tacarigua		43
VIII.- El primer sacerdote titular del curato De Tacarigua		49
IX.- La feligresía del Curato de Tacarigua		55
X.- El terreno de la Iglesia de Tacarigua		61
XI.- En tiempos de la titularidad del Br. Luís José Hernández		67
XII.- El segundo sacerdote titular del Curato		71
XIII.- La fundación del poblado de Tacarigua		75
XIV.- La Visita Pastoral del Obispo Martí		84
XV.- El padre Sebastián Palomo y Burguillos Tercer sacerdote titular del Curato de Tacarigua de Mamporal		89
XVI.- El cuarto sacerdote titular de Tacarigua		93

XVII.- El prolongado interinato de don Juan Pedro Velásquez	99
XVIII.- Pobladores y haciendas del Curato de Tacarigua en 1822	107
XIX.- Nuevo sacerdote titular en el centenario del Curato de Tacarigua de Mamporal	113
Bibliografía	119
Anexos (índice de los mismos)	121